

**INFORME ANUAL DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO
DE LA REPÚBLICA 2015**

ÍNDICE

I. Estructura del Servicio Diplomático de la República (SDR).-

II. Gestión de los recursos humanos del Servicio Diplomático de la República.-

- a. Cursos organizados por la Oficina General de Recursos Humanos para los funcionarios del SDR durante 2015.
- b. Procesos de Evaluación y Promociones del año 2015.
- c. Publicaciones de los miembros del SDR 2015.
- d. Condecoraciones y distinciones otorgadas a los funcionarios del SDR en el 2015.
- e. Relación de funcionarios diplomáticos fallecidos el año 2015 (incluye una breve reseña de su carrera diplomática).
- f. Relación de funcionarios diplomáticos que pasaron al retiro el año 2015.
- g. Información abreviada sobre procesos disciplinarios del año 2015.

III. Plan Institucional.-

- a. Logros de Política Exterior en los ámbitos bilateral y multilateral
- b. Política de Gestión de Recursos Humanos

IV. Reflexiones finales

**ESTRUCTURA DEL SERVICIO
DIPLOMÁTICO DE LA REPÚBLICA
(Sección I)**

I. Estructura del Servicio Diplomático de la República (SDR).-

Este Informe contiene la distribución de los funcionarios del Servicio Diplomático de la República (SDR) que prestaron servicios en: Lima, Embajadas, Consulados y Representaciones Permanentes, por cada categoría diplomática. Asimismo, incluye el número de funcionarios que estuvieron de licencia o en situación de disponibilidad.

Al 31 de diciembre de 2015, el Servicio Diplomático de la República contaba con un total de 694 funcionarios, de los cuales 679 funcionarios estaban en situación de actividad y 15 funcionarios en situación de disponibilidad.

Del total de funcionarios en situación de actividad, 299 (44%) desempeñaban funciones en Lima y 380 (56%) en el exterior. La distribución porcentual de los funcionarios en situación de actividad que prestaron servicios tanto en Lima como en el exterior, se representa gráficamente de la siguiente manera:

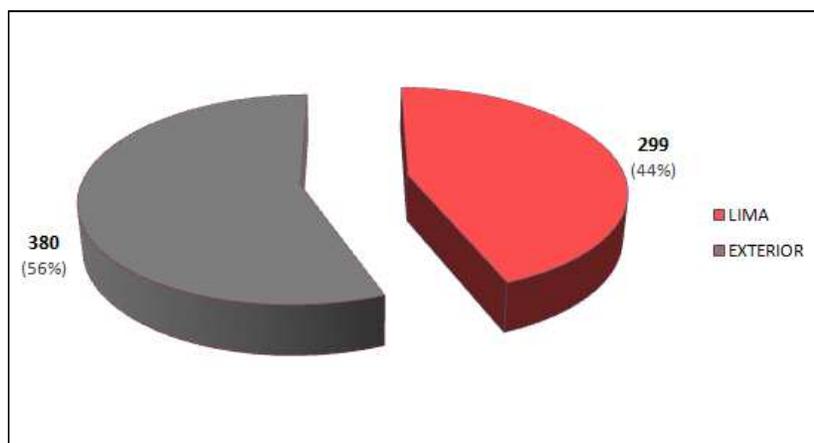


Figura 1.- Distribución porcentual del Servicio Diplomático de la República en actividad

Del total de funcionarios en Lima, 262 desempeñaron funciones en Cancillería, 20 se encontraban de licencia y 17 estuvieron destacados en otros sectores del sector público.

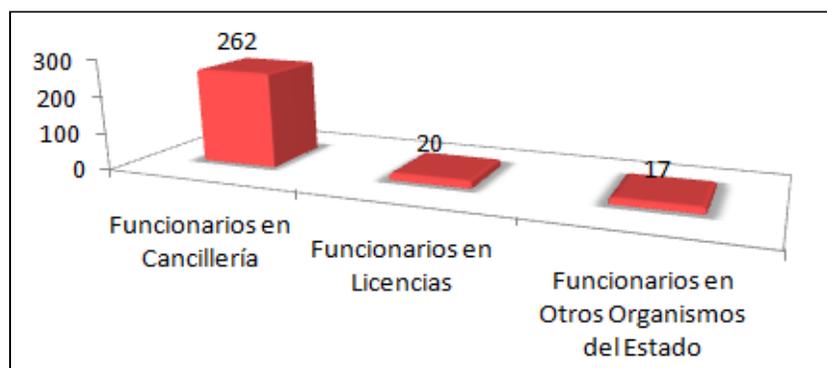


Figura 2.- Distribución del Servicio Diplomático de la República en actividad en el país

Del total de funcionarios en el exterior, 207 desempeñaron funciones en Misiones Diplomáticas, 144 en Misiones Consulares y 29 en Representaciones Permanentes.

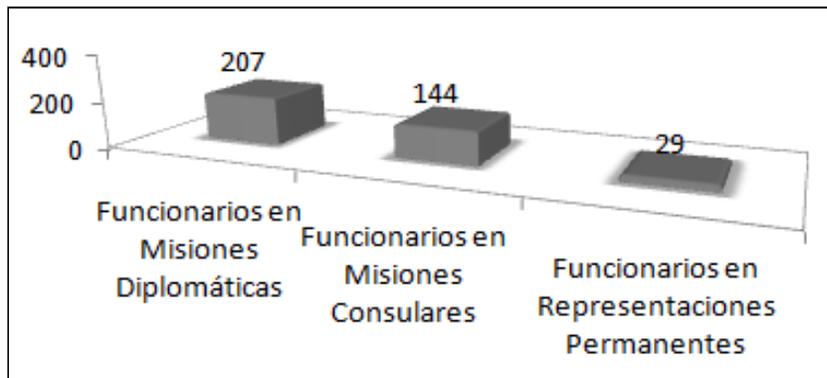


Figura 3.- Distribución del Servicio Diplomático de la República en actividad fuera del país

En lo que respecta a la distribución porcentual por categoría diplomática de los funcionarios en situación de actividad, la representación gráfica es la siguiente:

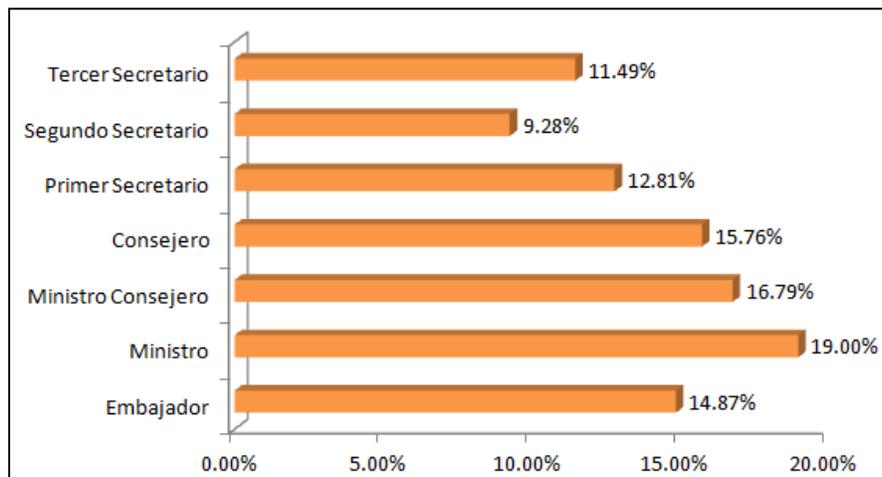


Figura 4.- Distribución porcentual por categoría diplomática del SDR

**GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS
DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO DE LA
REPÚBLICA
(Sección II)**

II. Gestión de los recursos humanos del Servicio Diplomático de la República.-

a. Cursos organizados por la Oficina General de Recursos Humanos para los funcionarios del SDR durante el año 2015.

Durante el año 2015, la Oficina General de Recursos Humanos tuvo a su cargo una serie de capacitaciones y cursos previstos para el perfeccionamiento y especialización de los funcionarios diplomáticos.

Entre los cursos y actividades de capacitación desarrollados en el año 2015 se pueden citar:

CURSO DE ALTOS ESTUDIOS

En el año 2015 se desarrolló el Curso de Altos Estudios, dirigido a funcionarios diplomáticos de la categoría de Ministro Consejero, en el marco de lo dispuesto en el literal a) del artículo 37 de la Ley del Servicio Diplomático de la República. Su aprobación habilita a los funcionarios para presentarse al ascenso a la categoría de Ministro. El referido curso tuvo como tema central el “Derecho Internacional Público”, y se realizó en la modalidad a distancia, a través de la Plataforma Virtual de la Academia Diplomática del Perú. 13 funcionarios diplomáticos aprobaron el Curso de Altos Estudios.

Malla curricular

N°	CURSO
1	Curso General del Derecho Internacional Público
2	Los nuevos retos del Derecho Internacional: la seguridad internacional
3	El Derecho Internacional de la Energía
4	Tratados de Libre Comercio, Protección de Inversiones y solución de controversias
5	Nuevos alcances del Derecho Internacional Humanitario
6	El Derecho Internacional y las nuevas tecnologías

CURSO SUPERIOR

Durante el año 2015 se ofreció el Curso Superior, dirigido funcionarios diplomáticos de la categoría de Primer Secretario, en el marco de lo dispuesto en el literal a) del artículo 36 de la Ley del Servicio Diplomático de la República. Su aprobación habilita a los funcionarios para presentarse al ascenso a la categoría de Consejero. El referido curso tuvo como tema central la Administración Pública, y se realizó en la modalidad a distancia, a través de la Plataforma Virtual de la Academia Diplomática del Perú. 16 funcionarios diplomáticos aprobaron el Curso Superior.

Malla curricular:

N°	CURSOS
1	Planeamiento Estratégico
2	Gestión Financiera y Presupuesto Público
3	Gestión por Procesos

4	Gestión del Potencial Humano
5	Control Interno
6	Administración de Misiones y Rendición de cuentas

DIPLOMADO EN GESTIÓN PÚBLICA

En el año 2015 se desarrolló el Diplomado en Gestión Pública, dirigido a funcionarios diplomáticos de todas las categorías. Se realizó en la modalidad a distancia, a través de la Plataforma Virtual de la Academia Diplomática del Perú. 57 funcionarios aprobaron el Diplomado en Gestión Pública.

Malla curricular

N°	CURSOS
1	Sistema de Planeamiento Estratégico
2	Presupuesto por Resultados
3	Gestión por Procesos
4	Proyectos de Inversión Pública
5	Gestión del Potencial Humano
6	Control Interno Gubernamental

DIPLOMADO EN PROCESOS DE INTEGRACIÓN

En el año 2015 se desarrolló el Diplomado en Procesos de Integración, dirigido a funcionarios diplomáticos de todas las categorías. Se realizó en la modalidad a distancia, a través de la Plataforma Virtual de la Academia Diplomática del Perú. 14 funcionarios aprobaron el Diplomado en Procesos de Integración.

Malla curricular

N°	CURSO
1	Introducción a los Modelos de Integración
2	La Organización Mundial del Comercio
3	Los Tratados de Libre Comercio
4	La Unión Europea
5	La Integración Latinoamericana: MERCOSUR y UNASUR
6	La Integración Subregional: ALADI
7	La Comunidad Andina – parte I
8	La Comunidad Andina – parte II

DIPLOMADO EN DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

En el año 2015 se desarrolló el Diplomado en Derecho Internacional Público, dirigido a funcionarios diplomáticos de todas las categorías. Se realizó en la modalidad a distancia, a través de la Plataforma Virtual de la Academia Diplomática del Perú. 66 funcionarios aprobaron el referido Diplomado.

Malla curricular

N°	CURSO
-----------	--------------

1	Curso General del Derecho Internacional Público
2	El Derecho Internacional Ambiental
3	Tratados de Libre Comercio y de Protección de Inversiones
4	Derecho Internacional Penal
5	El Derecho Internacional y las nuevas tecnologías
6	Derecho Internacional de los Derechos Humanos

DIPLOMADO EN DERECHO DE LOS TRATADOS

En el año 2015 se desarrolló el Diplomado en Derecho de los Tratados, dirigido a funcionarios diplomáticos de todas las categorías. Se realizó en la modalidad a distancia, a través de la Plataforma Virtual de la Academia Diplomática del Perú. 25 funcionarios aprobaron el referido Diplomado.

Malla curricular

N°	CURSO
1	Aspectos Generales sobre el Derecho de los Tratados
2	Los Tratados en el Derecho Peruano
3	Negociación y Elaboración de Tratados
4	Gestión de los tratados por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores -aplicación práctica
5	Tratados de Solución Pacífica de Controversias
6	Tratados de Cooperación e Integración
7	Tratados de Libre Comercio y de Protección de Inversiones
8	Tratados de Límites: terrestres, marítimos y aéreos

DIPLOMADO EN GESTIÓN CONSULAR

En el año 2015 se desarrolló el Diplomado en Gestión Consular, dirigido a funcionarios diplomáticos de todas las categorías. Se realizó en la modalidad a distancia, a través de la Plataforma Virtual de la Academia Diplomática del Perú. 33 funcionarios aprobaron el referido Diplomado.

Malla curricular

N°	CURSO
1	Derecho Internacional Privado Consular
2	Derecho Migratorio
3	Gestión Consular en Cooperación Judicial Internacional
4	Asistencia y Protección al nacional
5	Derecho Registral
6	Derecho Notarial

CURSO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

En el año 2015 se desarrolló el dictado de cuatro ediciones o grupos del Curso de Planeamiento Estratégico, dirigido a funcionarios diplomáticos de áreas de la Cancillería vinculadas con el planeamiento, para lo cual se contó con el apoyo de especialistas del

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. Se realizó en la modalidad a distancia, a través de la Plataforma Virtual de la Academia Diplomática del Perú. 89 funcionarios aprobaron el referido Curso.

Malla curricular

N°	MÓDULO
I	El entorno de la Gestión Pública y del Planeamiento Estratégico
II	Proceso de Planeamiento Estratégico

CURSO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

En el año 2015 se desarrolló el Curso de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, dirigido a funcionarios diplomáticos del exterior, priorizados en función de la temática. Se realizó en la modalidad a distancia, a través de la Plataforma Virtual de la Academia Diplomática del Perú. 25 funcionarios aprobaron el referido Curso.

Malla curricular

N°	MÓDULO
1	Ciencia y Tecnología
2	Tecnologías de la Información y de la Comunicación
3	Gobernanza nacional e internacional del Internet
4	Energía
5	Innovación Industrial y Emprendedurismo. Start Up – Perú

Otorgamiento de becas de corta y larga duración

Durante el año 2015, la Oficina General de Recursos Humanos otorgó una serie de becas ofrecidas por gobiernos y organismos internacionales, así como cursos ofrecidos por otras instituciones académicas o entidades nacionales e internacionales públicas y privadas.

Enseñanza de idiomas

En el 2015, se siguió con el dictado de idiomas a los funcionarios del Servicio Diplomático de la República y se llevó a cabo la preparación para rendir exámenes internacionales:

- Preparación para obtener el Certificado de Suficiencia en Lengua Portuguesa para Extranjeros (CELPE-BRAS), participaron 12 funcionarios diplomáticos de las categorías de Embajador a Tercer Secretario.
- Portugués nivel básico, participaron 9 funcionarios diplomáticos de las categorías de Primer a Tercer Secretario.
- Portugués nivel intermedio, participaron 10 funcionarios diplomáticos de las categorías de Consejero a Tercer Secretario.
- Portugués nivel avanzado, participaron 19 funcionarios diplomáticos de las categorías de Embajador a Tercer Secretario.
- Francés nivel intermedio, participaron 8 funcionarios diplomáticos de las categorías de Ministro a Tercer Secretario.

- Francés nivel avanzado, participaron 8 funcionarios diplomáticos de las categorías de Embajador a Tercer Secretario.
- Chino mandarín nivel básico, participaron 10 funcionarios diplomáticos de las categorías de Ministro a Tercer Secretario.
- Ruso nivel elemental, participaron 10 funcionarios diplomáticos de las categorías de Consejero a Tercer Secretario.
- Árabe nivel básico, participaron 12 funcionarios diplomáticos de las categorías de Ministro a Tercer Secretario.

Apoyo económico para iniciativas de capacitación y postgrado de los funcionarios diplomáticos

Finalmente cabe destacar que durante el año 2015 la Oficina General de Recursos Humanos brindó apoyo económico para iniciativas de capacitación de postgrado (diplomados, maestrías y doctorados) de 10 funcionarios diplomáticos en total.

b. Procesos de Evaluación y Promociones del año 2015.

Es importante mencionar que el desarrollo de los Procesos de Evaluación y Promociones del Servicio Diplomático de la República están regulados por la Ley del SDR y su respectivo Reglamento.

Las actividades que se ejecutan para cada uno de dichos procesos son dirigidas por la Comisión de Personal, que es presidida por el Viceministro de Relaciones Exteriores. En aras de la transparencia, los acuerdos alcanzados por los miembros de la Comisión de Personal, en cada sesión de trabajo, son registrados en el documento denominado "Acta de la Comisión de Personal", publicados en la Intranet de la Cancillería.

El resultado final de la ejecución de los Procesos de Evaluación y Promociones del año 2015 concluyó con la publicación en el Diario Oficial "El Peruano" de la Resolución Suprema N° 310-2015-RE y la Resolución Ministerial N° 1178/RE-2015, ambas de fecha 22 de diciembre de 2015, por las que se comunicó el ascenso a la categoría superior de: siete (07) Embajadores, trece (13) Ministros, quince (15) Ministros Consejeros, quince (15) Consejeros, dieciséis (16) Primeros Secretarios y veintiún (21) Segundos Secretarios.

Suficiencia Académica y Profesional

La evaluación de los funcionarios diplomáticos que cumplen con el tiempo de permanencia en la respectiva categoría diplomática, se inició con la administración de las pruebas y exámenes de suficiencia académica y profesional a los funcionarios comprendidos entre las categorías de Ministro Consejero a Tercer Secretario. La aprobación de estas pruebas y exámenes constituye, en cada caso, uno de los requisitos para ser declarado apto para participar en el proceso de promociones.

En el año 2015, se administró el Examen de Suficiencia Académica y Profesional dirigido a Primeros Secretarios, Consejeros y Ministros Consejeros que cumplieron con el tiempo necesario en la categoría para presentarse a su ascenso a la categoría inmediata superior. Para ello se conformó una Comisión ad hoc que contó con el apoyo de la Academia Diplomática en la elaboración del examen, y con el soporte técnico-funcional de la Oficina General de Recursos Humanos. El resultado del examen fue de 41 funcionarios aprobados de un total de 52 participantes.

También se llevó a cabo, de manera simultánea, la Prueba de Suficiencia Académica y Profesional para Segundos y Terceros Secretarios, para lo cual se conformó una

Comisión integrada por dos embajadores y un académico de reconocido prestigio. En este caso, 33 funcionarios lograron aprobar la prueba de un total de 36 participantes.

Proceso de Evaluación Bienal

Desde el año 2009 el proceso de evaluación de los funcionarios diplomáticos se realiza cada dos años, de acuerdo a lo establecido mediante la Ley 29318 y el Decreto Supremo N° 065-2009-RE. Los funcionarios son evaluados tanto en lo relativo al Rendimiento y Perfil Profesional, como a la Capacidad de Gestión.

El primer concepto mide el resultado alcanzado por logros en el cumplimiento de las funciones; mientras que el segundo representa la medición de las competencias utilizadas para lograr tal cumplimiento. Así, la evaluación de la capacidad de gestión complementa a la del rendimiento y perfil profesional.

En el año 2015 fueron evaluados ciento treinta y tres (133) Ministros, ciento doce (112) Ministros Consejeros, ciento cinco (105) Consejeros, setenta y ocho (78) Primeros Secretarios, cuarenta y dos (42) Segundos Secretarios, y treinta y cinco (35) Terceros Secretarios, que representan un total de 505 funcionarios diplomáticos, quienes fueron evaluados por doscientos cincuenta y cinco (255) funcionarios.

Para ello, se utilizó un aplicativo cuyo desarrollo in-house cumple con los requisitos regulados por la Ley y el Reglamento del SDR. Los funcionarios participantes se encontraban familiarizados con el uso de sistemas informáticos, situación que facilitó el desarrollo normal de las evaluaciones. Tanto evaluadores como evaluados cumplieron con registrar sus evaluaciones a través del Módulo de Evaluación Bienal.

En el caso de la Evaluación de la Capacidad de Gestión, ésta se realizó a través del Formato IV "Evaluación de la Capacidad de Gestión", el cual fue absuelto sólo por los funcionarios evaluadores. El Modelo de esta evaluación consideró 05 competencias profesionales, 05 competencias de gestión y 04 competencias personales para determinar el grado de cumplimiento alcanzado por el funcionario diplomático. Ello permitió elaborar una línea base para una propuesta de mejora continua de la gestión humana de las categorías diplomáticas.

Proceso de Promociones 2015

Los resultados de la evaluación anterior, como indica la normativa del SDR, representan la primera nota del proceso de promociones y constituye el principal elemento de retroalimentación para orientar la programación anualizada de la capacitación, que es transversal al desarrollo de capacidades profesionales, así como para el desarrollo de políticas de recursos humanos.

Adicionalmente, se determina la Nota de Evaluación del Perfeccionamiento Académico y Profesional, en base al Cuadro de Puntaje por Perfeccionamiento Académico, actualizado por la Comisión de Personal, adecuándolo a la realidad del nivel profesional que debe tener el perfil del funcionario diplomático.

Finalmente, la referida Comisión determina la Nota de Concepto que se promedia junto a la Nota de Rendimiento y Gestión, y a la Nota de Evaluación del Perfeccionamiento Académico y Profesional. Este resultado se plasmó en la propuesta del Cuadro Anual de Promociones que fue elevado al Despacho del MRE.

c. Publicaciones de los miembros del SDR 2015.

PUBLICACIONES AÑO 2015

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Publicación	Inicio	Descripción
MINISTROS					
Amézaga	Rodríguez	Carlos Germán Augusto	Publicación-Libro Autor	01/02/2015	Libro: "Ars Brevis, Vita Longa: Microficciones", Editorial Caja Negra, ISBN: 978-612-46998-0-1, Lima, 2015, 122 páginas.
Pereyra	Plasencia	Hugo	Publicación-Artículo Académico	01/02/2015	Artículo: "La negociación diplomática del Tratado de Ancón", publicado en la revista Histórica de la Pontificia Universidad Católica del Perú. (volumen XXXIX, número 2, 2015, pp. 153-170)
Morillo	Herrada	Zósimo Roberto	Publicación-Artículo Académico	01/02/2015	Artículo académico "El delito de trata de personas y la problemática del consentimiento de la víctima", Revista "Episteme XXI, Revista de Investigación Científica de la Academia de Magísteres y Doctores del Perú", Año I, Nro. 1, Chiclayo, diciembre 2015, pp. 88-98.
Rubio	Correa	Jorge Félix	Publicación-Artículo Periodístico	01/04/2015	Artículo periodístico: "Los ataques del Estado Islámico" publicado en el mes de abril de 2015, en la edición N° 115 de la Revista "Testimonio".
			Publicación-Artículo Periodístico	01/07/2015	Artículo periodístico: "El Perú en el escenario internacional" que se publicará en la edición N° 116 del mes de julio de la Revista "Testimonio"
Benzaquen	Perea	José Arsenio	Publicación-Libro Autor	01/05/2015	Libro autor: "Las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno y sus aportes al Derecho Internacional y Nacional entre los años 2004 y 2009", Tarea Asociación Gráfica Educativa, Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2015-07070, Lima, mayo 2015, 202 páginas.

Vallejo	Martell	Carlos Manuel	Publicación-Libro Autor	01/07/2015	Libro: "Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria (MTIGM): Un modelo de coordinación interinstitucional en materia de migraciones en el Perú", Depósito Legal Biblioteca Nacional del Perú: 2015-09265, Aleph Impresiones, 168 páginas, publicación financiada por el Fondo de Desarrollo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Lima, Julio de 2015.
Fernández Prada	Franco	Alberto Parcemon	Publicación-Libro Autor	25/07/2015	Libro "El Diplomático Pedro Paulet Mostajo", editado por el Fondo Editorial de la Universidad Ricardo Palma.
MINISTROS CONSEJEROS					
Vera	Esquivel	Jesús Germán	Publicación-Artículo Periodístico	02/01/2015	Artículo periodístico: "La Cumbre de las Américas en Panamá: Avances y Desafíos" publicado en la revista "Testimonio del Instituto de Estudios Social Cristianos del mes de abril de 2015.
			Publicación-Libro Autor	01/11/2015	Libro "El cambio climático y sus posibles soluciones. Lo que los Estados, las empresas y los ciudadanos pueden hacer", Ediciones el Virrey, 1a, edición, noviembre 2015, pp. 183. - ISBN: 978-9972-9049-6-7
Nieto	Frías de Kesity	Ana Lucía Josefina	Publicación-Artículo Periodístico	01/02/2015	Artículo: "Enfoque de género: de adentro hacia afuera" publicado en la Revista Poder - Edición Febrero 2015
			Publicación-Artículo Periodístico	01/03/2015	Artículo: "Los costos de la violencia doméstica" publicado en la Revista Poder - Edición de Marzo de 2015
			Publicación-Artículo Periodístico	01/05/2015	Artículo: "Buscando el equilibrio entre la oficina y el hogar" publicado en la revista Poder- Edición Mayo 2015.
Bazán	Jiménez	Augusto	Publicación-Artículo Académico	30/07/2015	Artículo "Capítulo 17. Protocolo y Ceremonial Diplomático" contenido en el libro "Derecho Diplomático y Consular. Un enfoque desde las Novedades y Permanencias en el Nuevo

					Milenio", editado por Universitat Internacional de Catalunya.
PRIMEROS SECETARIOS					
Salas	de los Ríos	Javier Leonardo	Publicación-Artículo Académico	02/01/2015	Artículo: El Nuevo Pivote Geopolítico hacia el Asia - Pacífico, publicado en la Revista Peruana de Derecho Internacional Tomo LXV Enero-Setiembre 2015 Nro. 152.
Bravo	Espinoza	Gustavo Edwin	Publicación-Artículo Académico	25/02/2015	Artículo en coautoría: "De las medidas protectoras inespecíficas a la seguridad social", Revista Actualidad Jurídica, N° 255, Febrero 2015, pp. 237-247, Lima.
García	Montoya	Alberto Bernardo	Publicación-Artículo Académico	01/04/2015	Publicación del Artículo titulado "Sudáfrica, veinte años después de la caída del apartheid" en la Revista Política Internacional, N° 116-117, abril-setiembre 2015, Pág. 160-168.
Yépez	Castro	José Alonso	Publicación-Artículo Académico	01/04/2015	Artículo académico: "The Challenges of Investment Law as International Law: Fragmentation, Legitimacy and Democratic deficit". Revista Política Internacional de la Academia Diplomática del Perú, N° 116-117 Abril-setiembre 2015, pp. 141-155.
			Publicación-Artículo Académico	25/08/2015	Artículo académico: "Reflexiones en torno a la libre determinación de los pueblos y a su aplicación al caso del Sahara Occidental", en Anuario Peruano de Derecho Internacional 2015, editado por la UNMSM - Facultad de Derecho y CC.PP. volumen 1, 2015 número ISSN: 2412-3331.
Talavera	Silva Santisteban	César Alberto	Publicación-Libro Editor	15/07/2015	Extracto de los Tomos III (Alegatos Orales del Perú) y IV (El Fallo de la Corte Internacional de Justicia) de la colección "Delimitación Marítima entre el Perú y Chile ante la Corte Internacional de Justicia" elaborada por el MRE y coeditada con el Fondo Editorial del Congreso de la

					República, donde se acredita que participó como Coordinador Editorial.
Pásara	Caycho	Jessica Patricia	Publicación-Artículo Académico	31/12/2015	Artículo académico: Migración y trabajo doméstico: una mirada a la comunidad de mujeres peruanas residentes en Uruguay. Revista Política Internacional de la Academia Diplomática del Perú, N° 118 octubre-diciembre 2015, pp. 44-67.
SEGUNDOS SECRETARIOS					
Zárate	Abad	Paulo Sergio	Publicación-Artículo Académico	12/01/2015	Artículo académico: "Irán y las implicancias de su activa presencia en Sudamérica", publicado en la Revista Athina, Revista de Derecho de los Alumnos de la Universidad de Lima, de la Asociación Athina Iuris.
TERCEROS SECRETARIOS					
Gutiérrez	Figueroa	Francisco André	Publicación-Artículo Académico	01/01/2015	Artículo: "El ocaso del Imperio Español y su autoridad moral y política en América en las postrimerías del siglo XIX. El caso del arbitraje de límites entre el Perú y el Ecuador. Lima, 2015, pp. 151-166.
Tejada	Sánchez	Erick Gonzalo	Publicación-Artículo Académico	01/07/2015	Artículo académico: "Ciudadanos del Sur: La ciudadanía suramericana en el proceso de integración regional", publicado en la Revista de Ciencia Políticas y Gobierno, Revista de la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la PUCP, Vol.2, N°3. pp. 33-50. Lima, año 2015.
Huamán	Chaparro	José Alonso	Publicación-Artículo Académico	31/12/2015	Artículo académico: El Aporte de los Ministerios de Relaciones Exteriores en la Implementación de las Políticas de Desarrollo Productivo: los casos de Brasil, Chile y el Perú. Revista Política Internacional de la Academia Diplomática del Perú, N° 118 octubre-diciembre 2015, pp. 121-138.

Torres	Pajuelo	César Jhonny	Publicación- Artículo Académico	31/12/2015	Artículo académico: Perspectiva del Perú como miembro del Acuerdo de Asociación Transpacífico. Revista Política Internacional de la Academia Diplomática del Perú, N° 118 octubre- diciembre 2015, pp. 82-95.
--------	---------	-----------------	---------------------------------------	------------	--

d. Condecoraciones y distinciones otorgadas a los funcionarios del SDR en el 2015.

CONDECORACIONES 2015

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Documento	Fecha	País	Observaciones
EMBAJADOR						
De la Puente	Ribeyro	Claudio Julio	Resolución Ministerial N° 0007/RE	09/01/2015	Perú	Condecoración de la Orden "Al Mérito del Servicio Diplomático del Perú José Gregorio Paz Soldán", en el Grado " de "Gran Cruz"
Gálvez	de Rivero	Alberto Gustavo	Resolución Ministerial N° 0020/RE	13/01/2015	Perú	Condecoración de la Orden "Al Mérito del Servicio Diplomático del Perú José Gregorio Paz Soldán" en el Grado de "Gran Cruz".
Meza Cuadra	Velásquez	Gustavo Adolfo	Resolución Ministerial N° 0041/RE	19/01/2015	Perú	Condecoración de la Orden "Al Mérito del Servicio Diplomático del Perú José Gregorio Paz Soldán" en el Grado de "Gran Cruz".
Portugal	Rodríguez	Pablo Hugo	Diploma s/n	19/03/2015	Finlandia	Condecoración de la Orden El León de Finlandia en el Grado de Gran Cruz concebida por el Gobierno República de Finlandia.
Martinetti	Macedo	Julio Eduardo	Resolución Ministerial N° 0332/RE	27/04/2015	Perú	Condecoración de la Orden "Al Mérito del Servicio Diplomático del Perú José Gregorio Paz Soldán", en el Grado de "Gran Cruz".
de Olarte	Paredes de Torres Muga	Olga Liliana Francisca	Resolución Ministerial N° 0444/RE	01/06/2015	Perú	Condecoración de la Orden "Al Mérito del Servicio Diplomático del Perú José Gregorio Paz Soldán", en el grado "Gran Cruz".

Sánchez	Vargas de Ríos	Ana María Liliana	Resolución Ministerial N° 0501/RE	11/06/2015	Perú	Condecoración de la Orden "Al Mérito del Servicio Diplomático del Perú José Gregorio Paz Soldán", en el Grado de "Gran Cruz".
Salas	Barahona	Alberto Efraín Wilfredo	Diploma s/n	07/07/2015	Francia	Condecoración de la Orden Nacional "Legión de Honor" en el grado de Oficial, otorgada por el Gobierno Francés.
Russo	Checa	Guillermo José M	Nota 1030	10/07/2015	Panamá	Condecoración Nacional de la Orden "Vasco Núñez de Balboa", en el grado de Gran Cruz.
Herrera	Rodríguez	Carlos Andrés Miguel	Resolución Ministerial N° 0657/RE	23/07/2015	Perú	Condecoración de la Orden "Al Mérito del Servicio Diplomático del Perú José Gregorio Paz Soldán" en el Grado de "Gran Cruz".
Toro	Cornejo	Guido Octavio	Resolución Ministerial N° 0657/RE	23/07/2015	Perú	Condecoración de la Orden "Al Mérito del Servicio Diplomático del Perú José Gregorio Paz Soldán" en el Grado de "Gran Oficial".
Zapata	López	Carlos Rodolfo	Resolución Ministerial N° 0736/RE	19/08/2015	Perú	Condecoración de la Orden "Al Mérito del Servicio Diplomático del Perú José Gregorio Paz Soldán", en el Grado de "Gran Cruz".
Marcovich	Monasi	Luis Manuel Santiago	Resolución Ministerial N° 0735/RE	19/08/2015	Perú	Condecoración de la Orden "Al Mérito del Servicio Diplomático del Perú José Gregorio Paz Soldán", en el Grado de "Gran Cruz".
Betancourt	Rivera	José Jesús Guillermo	Resolución Ministerial N° 0737/RE	19/08/2015	Perú	Condecoración de la Orden "Al Mérito del Servicio Diplomático del Perú José Gregorio Paz Soldán", en el Grado de "Gran Cruz".
Velásquez	Rivas Plata	María Elvira	Resolución Ministerial N° 0733/RE	19/08/2015	Perú	Condecoración de la Orden "Al Mérito del Servicio Diplomático del Perú José Gregorio Paz Soldán", en el Grado de "Gran Cruz".

Balarezo	Lizarzaburu	Marco Vinicio	Resolución Ministerial N° 0734/RE	19/08/2015	Perú	Condecoración de la Orden "Al Mérito del Servicio Diplomático del Perú José Gregorio Paz Soldán", en el Grado de "Gran Cruz".
Palomino	de la Gala	Miguel Julián	Resolución Ministerial N° 0948/RE	23/10/2015	Perú	Condecoración de la Orden "Al Mérito de Servicio Diplomático del Perú José Gregorio Paz Soldán", en el Grado de "Gran Cruz".
López	Bravo	Doraliza Marcela	Resolución Ministerial N° 0947/RE	23/10/2015	Perú	Condecoración de la Orden "Al Mérito de Servicio Diplomático del Perú José Gregorio Paz Soldán", en el Grado de "Gran Cruz".
Loayza	Devéscovi	Guido Felipe	Resolución Ministerial N° 0949/RE	23/10/2015	Perú	Condecoración de la Orden "Al Mérito de Servicio Diplomático del Perú José Gregorio Paz Soldán", en el Grado de "Gran Cruz".
Garro	Gálvez	Julio Hernán	Resolución Ministerial N° 1179/RE	22/12/2015	Perú	Condecoración de la Orden "Al Mérito del SDP. José Gregorio Paz Soldán", en el grado de "Gran Cruz".
Nalvarte	Simoni de Isasi	Gloria Lissette	Resolución Ministerial N° 1180/RE	22/12/2015	Perú	Condecoración de la Orden "Al Mérito del Servicio Diplomático del Perú José Gregorio Paz Soldán", en el grado de "Gran Cruz".
Chuquihuara	Chil	Alfredo Raul	Resolución Ministerial N° 1078/RE	23/11/2015	Perú	Condecoración de la Orden "Al Mérito del Servicio Diplomático del Perú José Gregorio Paz Soldán", en el Grado de "Gran Cruz".
MINISTRO						
Agüero	Colunga	Marisol Flavia	Resolución Ministerial N° 0041/RE	19/01/2015	Perú	Condecoración de la Orden "Al Mérito del Servicio Diplomático del Perú José Gregorio Paz Soldán" en el Grado de "Gran Oficial".

De Cossío	Klüver	Manuel Augusto	Resolución Ministerial N° 0657/RE	23/07/2015	Perú	Condecoración de la Orden "Al Mérito del Servicio Diplomático del Perú José Gregorio Paz Soldán" en el Grado de "Gran Oficial".
Nicholson	Arias	George Norman	Resolución Ministerial N° 0657/RE	23/07/2015	Perú	Condecoración de la Orden "Al Mérito del Servicio Diplomático del Perú José Gregorio Paz Soldán" en el Grado de "Gran Oficial".
Sánchez Checa	Salazar	Javier Martín	Resolución Ministerial N° 0657/RE	23/07/2015	Perú	Condecoración de la Orden "Al Mérito del Servicio Diplomático del Perú José Gregorio Paz Soldán" en el Grado de "Comendador".
Duclos	Parodi	Paul Fernando	Resolución Ministerial N° 0657/RE	23/07/2015	Perú	Condecoración de la Orden "Al Mérito del Servicio Diplomático del Perú José Gregorio Paz Soldán" en el Grado de "Gran Oficial".
MINISTRO CONSEJERO						
Vásquez	Solís	Félix Germán	Diploma s/n	06/04/2015	Brasil	Título honorífico "Orden del Mérito Legislativo" de la Cámara Municipal de Cuiabá del Estado Mato Grosso - Brasil
Zeballos	Valle	José Eduardo	Resolución Ministerial N° 0657/RE	23/07/2015	Perú	Condecoración de la Orden "Al Mérito del Servicio Diplomático del Perú José Gregorio Paz Soldán" en el Grado de "Comendador".
Briceño	Salazar	Carlos Gerardo	Resolución Ministerial N° 0657/RE	23/07/2015	Perú	Condecoración de la Orden "Al Mérito del Servicio Diplomático del Perú José Gregorio Paz Soldán" en el Grado de "Comendador".
Fortes	García	Alfredo	Resolución Ministerial N° 0657/RE	23/07/2015	Perú	Condecoración de la Orden "Al Mérito del Servicio Diplomático del Perú José Gregorio Paz Soldán" en el Grado de "Comendador".

Neyra	Sánchez	Alejandro Arturo	Resolución Ministerial N° 0657/RE	23/07/2015	Perú	Condecoración de la Orden "Al Mérito del Servicio Diplomático del Perú José Gregorio Paz Soldán" en el Grado de "Comendador".
Torrico	Obando	José Antonio Mariano	Resolución Ministerial N° 0657/RE	23/07/2015	Perú	Condecoración de la Orden "Al Mérito del Servicio Diplomático del Perú José Gregorio Paz Soldán" en el Grado de "Comendador".
CONSEJEROS						
Plasencia	Vásquez	Juan José	Resolución Ministerial N° 0657/RE	23/07/2015	Perú	Condecoración de la Orden "Al Mérito del Servicio Diplomático del Perú José Gregorio Paz Soldán" en el Grado de "Comendador".
Calderón	Alvarado	Luz Angélica	Resolución Ministerial N° 0657/RE	23/07/2015	Perú	Condecoración de la Orden "Al Mérito del Servicio Diplomático del Perú José Gregorio Paz Soldán" en el Grado de "Comendador".
Obando	Peralta	Carlos Javier	Resolución Ministerial N° 0657/RE	23/07/2015	Perú	Condecoración de la Orden "Al Mérito del Servicio Diplomático del Perú José Gregorio Paz Soldán" en el Grado de "Comendador".
Maeda	Ikehata	Anne	Resolución Ministerial N° 0657/RE	23/07/2015	Perú	Condecoración de la Orden "Al Mérito del Servicio Diplomático del Perú José Gregorio Paz Soldán" en el Grado de "Comendador".
PRIMEROS SECRETARIOS						
Pásara	Caycho	Jéssica Patricia	Resolución Ministerial N° 0657/RE	23/07/2015	Perú	Condecoración de la Orden "Al Mérito del Servicio Diplomático del Perú José Gregorio Paz Soldán" en el Grado de "Oficial".
Talavera Silva	Santisteban	César Alberto	Resolución Ministerial N° 0657/RE	23/07/2015	Perú	Condecoración de la Orden "Al Mérito del Servicio Diplomático del Perú José Gregorio Paz Soldán" en el Grado de "Oficial".

Rosas	Gamero	José Daniel	Resolución Ministerial N° 0657/RE	23/07/2015	Perú	Condecoración de la Orden "Al Mérito del Servicio Diplomático del Perú José Gregorio Paz Soldán" en el Grado de "Oficial".
Vennard	Zapata	Catherine Grace	Resolución Ministerial N° 0657/RE	23/07/2015	Perú	Condecoración de la Orden "Al Mérito del Servicio Diplomático del Perú José Gregorio Paz Soldán" en el Grado de "Oficial".
SEGUNDO SECRETARIO						
Horna	Chicchón	Angel Valjean	Resolución Ministerial N° 0657/RE	23/07/2015	Perú	Condecoración de la Orden "Al Mérito del Servicio Diplomático del Perú José Gregorio Paz Soldán" en el Grado de "Oficial".
Choroco	Loayza	Vidal Eduardo	Resolución Ministerial N° 0657/RE	23/07/2015	Perú	Condecoración de la Orden "Al Mérito del Servicio Diplomático del Perú José Gregorio Paz Soldán" en el Grado de "Oficial".
Rodríguez	Sánchez	Sandra Luisana	Resolución Ministerial N° 0657/RE	23/07/2015	Perú	Condecoración de la Orden "Al Mérito del Servicio Diplomático del Perú José Gregorio Paz Soldán" en el Grado de "Oficial".
De los Ríos	Díez	Alvaro	Resolución Ministerial N° 0657/RE	23/07/2015	Perú	Condecoración de la Orden "Al Mérito del Servicio Diplomático del Perú José Gregorio Paz Soldán" en el Grado de "Caballero".

Información sobre los miembros del SDR que han ocupado o que ocupan en el año 2015 cargos de decano del Cuerpo Diplomático o Decano del Cuerpo Consular

Durante el presente año no se registró la asunción del cargo de decano del Cuerpo Diplomático por parte de ningún funcionario diplomático.

Respecto al cargo de decano del Cuerpo Consular se registró la siguiente información:

Categoría	Nombre	Fecha notificación	Fecha de inicio	País	Observaciones
Consejero	Ramírez Hinojosa, Egorov	16/01/2015	15/01/2015	Bolivia	Decano del Cuerpo Consular acreditado en Santa Cruz de la Sierra – Bolivia.

Categoría	Nombre	Fecha notificación	Fecha de inicio	País	Observaciones
Ministro	Riveros Nalvarte, Hernán Alejandro	30/06/2016	01/01/2014	Chile	Decano del Cuerpo Consular acreditado en Santiago de Chile.

Relación de funcionarios diplomáticos que han ocupado Presidencia o Vicepresidencia en organismos internacionales durante el año 2015

Durante el presente año, no se registró la asunción de los cargos de Presidente o Vicepresidente en organismos internacionales por parte de ningún funcionario diplomático.

e. Relación de funcionarios diplomáticos fallecidos en el año 2015 (incluye una breve reseña de su carrera diplomática).

FUNCIONARIOS DIPLOMATICOS FALLECIDOS AÑO 2015

N°	Categoría	Apellidos	Nombres	Fecha de Fallecimiento	Lugar de Fallecimiento
1	Embajador (r)	Lecaros de Cossío	Luis Armando José	19/01/2015	Francia
2	Embajador (r)	Stiglich Bérnizon	Jaime	27/01/2015	Lima, Perú
3	Ministro (r)	Vélez Arce	Roberto	24/04/2015	Lima, Perú

A continuación se presenta una breve reseña de los colegas que fallecieron durante el año 2015, en orden cronológico a la fecha de su fallecimiento. La información abreviada que se presenta ha sido obtenida de sus fojas de servicios.

1. CURRICULUM VITAE DEL EMBAJADOR (F) EN EL SERVICIO

DIPLOMÁTICO DE LA REPÚBLICA DON ARMANDO LECAROS DE COSSIO

DATOS PERSONALES

Lugar y fecha de nacimiento : Lima, 12 de febrero de 1943

Estado civil : Casado con Doña Veronique C. Gauthier de Lecaros de Cossío

Hijos : Armando Xavier Lecaros Morey
María Fernanda Lecaros Morey
Pablo Louis Philippe Lecaros De Cossio Gauthier
Guillaume Benjamin Lecaros De Cossio Gauthier
Louise Veronique Lecaros De Cossio Gauthier

ESTUDIOS

Inicial, Primaria y Secundaria, Colegio Markham de Lima, (1947- 58).

Egresado de la Facultad de Letras, Pontificia Universidad Católica del Perú, (1961).

Egresado de la Facultad de Derecho, Pontificia Universidad Católica del Perú (1966).

Academia Diplomática del Perú, Primer y Segundo Año, Ministerio de Relaciones Exteriores, (1965-66).

VI y XVIII Curso de Perfeccionamiento, Academia Diplomática del Perú, Ministerio de Relaciones Exteriores, 1967 y 1979 respectivamente.

Ha seguido además diversos cursos y seminarios referente a temas de Derecho, Relaciones Internacionales y Comercio Exterior en Lima y el extranjero, entre ellos el de la Escuela de Fletcher de Derecho y Diplomacia de la Universidad de Tufts en los Estados Unidos de América en 1980.

TITULO

Diplomático de Carrera, Academia Diplomática del Perú, 1968

Licenciado en Relaciones Internacionales, Academia Diplomática del Perú, 1978

SERVICIO DIPLOMÁTICO

Ingresó el 1º de enero de 1967, como Tercer Secretario.

Promovido a Segundo Secretario el 1º de enero de 1970.

Promovido a Primer Secretario el 1º de enero de 1973.

Promovido a Consejero el 1º de enero de 1977.

Promovido a Ministro Consejero el 1º de enero de 1980.

Promovido a Ministro el 1º de enero de 1983.

Promovido a Embajador el 1º de enero de 1986.

Paso a la situación de retiro a partir del 01 de noviembre del 2011

Falleció el 19 de enero de 2015 en la ciudad de Toulouse, Francia

CARGOS DESEMPEÑADOS EN LA CANCELLERÍA

1965 Ayudante en la Dirección de Migraciones y en el Departamento de Traducciones.

1967 Tercer Secretario del Departamento de América de la Dirección de Asuntos Políticos.

1975 Primer Secretario de la Subsecretaría de Política Exterior.

1976 Primer Secretario, Jefe del Dpto. de Europa de la Dirección de Asuntos Políticos y Diplomáticos.

1977 Consejero, Jefe del Dpto. de Ceremonial de la Dirección General de Protocolo.

1977 Consejero, Encargado de la Dirección de Ceremonial.

1978 Consejero, Sub-Director de Personal.

1978 Consejero, Encargado de la Dirección de Personal.

1979 Consejero, Sub-Director de Asuntos Políticos y Diplomáticos y a cargo de los Asuntos del Continente Americano.

- 1979 Consejero, Encargado de la Dirección de Asuntos Políticos y Diplomáticos.
- 1980 Ministro Consejero, Jefe del Gabinete del Secretario General.
- 1980 Ministro Consejero, Director de Soberanía Aérea de la Dirección General de Soberanía Territorial, Marítima y Aérea.
- 1988 Embajador, Subsecretario de Política Especial.
- 1989 Embajador, Subsecretario de Planeamiento.
- 1989 Embajador, Subsecretario de Planeamiento y Política Especial.
- 1989 (Dic.) Embajador, Subsecretario de Política Bilateral (a set.1990)
- 1990 Embajador, Subsecretario de Política Bilateral, Encargado de la Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores (en distintos meses y en diversas oportunidades).
- 1995 Embajador, Director General de la Oficina Técnica de Integración.
- 1996 Embajador, Director General de la Oficina Técnica de Integración, Encargado de la Dirección General de Asuntos Consulares.
- 1996 Embajador, Coordinador General del Vice Ministerio de Economía Internacional, mientras dure el período de transición y con retención del cargo de Director General de la Oficina Técnica de Integración.
- 1996 Embajador, Director General de Asuntos Económicos Internacionales.
- 1996 Embajador, Encargado del Vice Ministerio y Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores, con retención de su cargo.
- 1996 Embajador, Director General de Política Bilateral.
- 1997 Embajador, Director General de Política Bilateral.
- 2004 Embajador, Subsecretario para Asuntos de Europa
- 2004 Embajador, Viceministro Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 2004 Presidente de la Asociación de Funcionarios Diplomáticos del Perú.
- 2007 Embajador, Asesor de la Alta Dirección para Asuntos vinculados al Viceministro Secretario General de Relaciones Exteriores
- 2009 Embajador, Asesor de la Alta Dirección para Asuntos vinculados al Despacho del Viceministro de Relaciones Exteriores

ENCARGADURIAS EN CANCELLERIA

- 1990 Embajador, Encargado de la Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 1996 Embajador, Encargado de la Dirección de Asuntos Consulares
- 1996-97 Embajador, Encargado del Vice Ministerio y Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores (en diversas oportunidades)

- 1996 Embajador, Encargado de la Dirección General de Política Multilateral (en tres oportunidades)
- 1997 Embajador, Encargado del Vice Ministerio y Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores. (en distintos meses y en diversas oportunidades).
- 1997 Embajador, Encargado de la Dirección General de Asuntos Económicos Internacionales (en distintos meses y en diversas oportunidades).
- Todas las Encargadurías se dieron con retención de su cargo de Subsecretario de Política Bilateral en los años 1990, 1996 y 1997.

CARGOS DESEMPEÑADOS EN EL EXTERIOR

- 1968 Tercer Secretario de la Embajada del Perú en México.
- 1970 Segundo Secretario de la Embajada del Perú en México.
- 1972 Segundo Secretario de la Embajada en Gran Bretaña y Encargado de los Asuntos Consulares en Londres.
- 1973 Primer Secretario de la Embajada en Gran Bretaña.
- 1979 Consejero, asumió la Jefatura de la Embajada en Nicaragua como Encargado de Negocios a.i. (al establecer el Perú relaciones con el nuevo Gobierno nicaragüense).
- 1980 Ministro Consejero, asumió la Jefatura de la Embajada en Cuba como Encargado de Negocios a.i. (invasión de cubanos en la Embajada del Perú).
- 1981 Ministro Consejero, asumió la Jefatura de la Embajada en Gran Bretaña como Encargado de Negocios a.i. y la ejerce ininterrumpidamente hasta 1983.
- 1981 Representante Titular del Perú ante el Consejo de la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental (OCMI).
- 1983 Ministro, Encargado de Negocios a.i. en Gran Bretaña y Representante Titular del Perú ante el Consejo de la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental (OCMI).
- 1983 Ministro de la Embajada del Perú en Gran Bretaña.
- 1984 Ministro, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en Australia.
- 1986 Embajador, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en Australia (hasta marzo).
- 1986 Embajador, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en Nicaragua
- 1990 Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, URSS, (desde octubre).
- 1990 Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la Federación Rusa (desde diciembre 1991, cuando se produce la disolución de la (URSS), continuó como Embajador hasta 1995).

- 1993 Embajador, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario concurrente del Perú en la República de Ucrania con residencia en Rusia (desde abril 1993 hasta julio 1995).
- 1996 (Dic.) Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en el Reino de España, (hasta junio 2000).
- 1997 Embajador, Representante Titular del Perú ante la OMT (Organización Mundial de Turismo). (hasta junio 2000).
- 1998 Embajador, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Concurrente del Perú en Andorra, con residencia en España (hasta junio 2000).
- 2000 Embajador, destacado para celebrar consultas en la ciudad de Viena, Austria, entre el 01 y 31 de julio del año 2000, con la Secretaría Técnica Provisional y los Estados Signatarios del Organismo del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, a fin preparar Seminario Internacional de Cooperación Multilateral en Lima.
- 2000 Embajador, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en los Estados Unidos Mexicanos.
- 2000 Representante Titular del Perú ante el Consejo Permanente de la Organización para la Proscripción de las Armas Nucleares para la América Latina y el Caribe (OPANAL) con sede en México.

Representante del Perú ante el Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH) con sede en México.

Representante del Perú ante el Consejo Directivo del Instituto Indigenista Interamericano (III) con sede en México.
- 2001 Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y simultáneamente como Embajador concurrente ante el Gobierno de la República de Irlanda.
- 2005 Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en el Reino de España y Embajador Concurrente en el Principado de Andorra.

COMISIONES

Ha participado en calidad de Delegado y Representante del Perú en numerosas reuniones y Conferencias de carácter internacional.

CONDECORACIONES

Orden El Sol del Perú en el Grado de Gran Cruz (Perú)

Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos" en el Grado de Gran Cruz (Perú)

Orden "Al Mérito del Servicio Diplomático del Perú José Gregorio Paz Soldán " en el Grado Gran Cruz (Perú)

Orden al Mérito por Servicios Distinguidos, en el Grado de Gran Oficial (Perú)

Orden al Mérito por Servicios Distinguidos, en el Grado de Comendador (Perú)

Orden Isabel La Católica, en el Grado de Gran Cruz (España)

Orden al Mérito Civil Español, en el Grado de Gran Cruz (España)

Orden Isabel La Católica, en el Grado de Encomienda (España)

Orden al Mérito Civil Español, en el Grado de Encomienda (España)

Orden Simón Bolívar en el Grado de Gran Cruz (Bolivia)

Orden del Libertador Don José de San Martín, en el Grado de Comendador (Argentina)

Orden de Mayo al Mérito, en el Grado de Comendador (Argentina)

Orden Bandera Yugoslava con Estrella de Oro (Yugoslavia)

Premio Máster de Alta Dirección de la Fundación Carlos III (España)

2. CURRICULUM VITAE DEL EMBAJADOR (F) EN EL SERVICIO DIPLOMATICO DE LA REPUBLICA DON CARLOS JAIME MARCOS STIGLICH BÉRNINZON

DATOS PERSONALES

Lugar y fecha de nacimiento : Lima, 22 de noviembre de 1945

Estado civil : Casado con doña Susana Watson Aramburu

Hijos : María Luisa Stiglich Watson
Susana Stiglich Watson
Andrea Stiglich Watson
Jaime Stiglich Watson

ESTUDIOS

Letras y Ciencias Humanas, Pontificia Universidad Católica del Perú (1963-1965)

Derecho, Pontificia Universidad Católica del Perú (1966)

Derecho, Universidad Nacional Mayor de San Marcos (1967-1970)

VIII y XV Ciclos de Perfeccionamiento, Academia Diplomática del Perú (1969-1976)

Doctorado en Ciencias Políticas., Universidad del Salvador, Buenos Aires, Argentina, (1978)

Doctorado en Derecho, Universidad de Alcalá de Henares,(Universidad Autónoma de Madrid) (1982-1983)

GRADO ACADEMICO

Bachiller en Derecho, Universidad Nacional Mayor de San Marcos (1978)

TÍTULOS

Diplomático de Carrera, Academia Diplomática del Perú, 1968

Licenciado en Relaciones Internacionales, Academia Diplomática del Perú , 1978 y 2013

Abogado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2003

SERVICIO DIPLOMÁTICO

Ingresó el 1º de enero de 1969, con la categoría de Tercer Secretario

Promovido a Segundo Secretario el 1º enero de 1972

Promovido a Primer Secretario el 1º enero de 1975

Promovido a Consejero el 1º enero de 1979
Promovido a Ministro Consejero el 1º enero de 1982
Promovido a Ministro el 1º enero de 1987
Promovido a Embajador el 1º enero de 1991
Pasó a la situación de Retiro a su solicitud, a partir del 01 de agosto de 2011
Fallecido el 27 de enero de 2015 en la ciudad de Lima, Perú

CARGOS DESEMPEÑADOS EN LA CANCELLERIA

1969 Tercer Secretario en la Cancillería
1976 Primer Secretario del Departamento de Productos Básicos, de la Dirección de Asuntos Económicos
1976 Primer secretario, Jefe del Departamento de Política Internacional de Productos Básicos de la Dirección de Asuntos Económicos
1985 Ministro Consejero, Sub-Director de Integración de la Subsecretaría de Asuntos Económicos e Integración
1985 Ministro-Consejero, destacado a la Presidencia de la República
1986 Ministro Consejero, Director de Promoción Cultural de la Subsecretaría de Asuntos Culturales
1986 Ministro-Consejero, Director de Programación y Coordinación Administrativa
1987 Ministro, Director de Programación y Coordinación Administrativa.
1992 Embajador, Director de Gabinete del Despacho Ministerial
1992 Embajador, Encargado de la Dirección General de Administración
1993 Embajador, Asesor del Ministro de Relaciones Exteriores
1999 Embajador, Director Ejecutivo de la Oficina de Promoción Económica
2001 Embajador, Asesor de la Academia Diplomática del Perú
2002 Embajador, Destacado a la Cámara Nacional de Comercio, Producción y Servicios
2006 Embajador, Director Regional de la Oficina Descentralizada del Ministerio de Relaciones Exteriores en la ciudad de Tacna

CARGOS DESEMPEÑADOS EN EL EXTERIOR

1971 Tercer Secretario de la Embajada del Perú en Chile
1975 Primer Secretario de la Embajada en la República Árabe de Egipto
1977 Primer secretario de la Embajada del Perú en Argentina
1979 Consejero, Cónsul General Adscrito al Consulado General en Barcelona

- 1981 Consejero de la Embajada del Perú en España
- 1982 Ministro-Consejero de la Embajada del Perú en España
- 1987 Ministro, Representante Permanente Alterno del Perú ante los Organismos Internacionales, con sede en Ginebra, Suiza
- 1991 Embajador, Representante Permanente Alterno del Perú ante los Organismos Internacionales, con sede en Ginebra, Suiza.
- 1993 Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en el Reino de Suecia y Embajador no Residente en los Reinos de Dinamarca y Noruega, e Islandia y Finlandia.
- 1995 Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú ante el Estado de Israel.
- 2002 Embajador, Cónsul General del Perú en Shanghai, República Popular China
- 2007 Embajador, Cónsul General del Perú en San Pablo, Brasil

COMISIONES

Ha participado en calidad de Delegado y Representante del Perú en numerosas reuniones y conferencias de carácter internacional.

CONDECORACIONES

Orden "Isabel la Católica", en el grado de Encomienda, España

Orden "Al Mérito", en el grado de Gran Oficial, Chile

Orden de la "Estrella Polar", en el grado de Gran Cruz, Suecia.

Orden Al Mérito por Servicios Distinguidos en el Grado de Gran Cruz, Perú

3. CURRICULUM VITAE DEL MINISTRO (F) EN EL SERVICIO DIPLOMÁTICO DE LA REPÚBLICA DON ROBERTO VELEZ ARCE

DATOS PERSONALES

Lugar y fecha de nacimiento : Lima, 23 de setiembre de 1938

Estado Civil : Casado con doña Mónica Antonia Sairitupac Torres

Hijos : Roberto Gonzalo Vélez Fasce
Alvaro José Vélez Sairitupac

ESTUDIOS

- III Corso di Specializzazione in Affari Internazionali, Fondazione di Ricerche e Studi Internazionali, 1983
- V y XIII Ciclo de Perfeccionamiento, Academia Diplomática del Perú, 1966 y 1974

GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Derecho, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1964

TÍTULO

Diplomático de Carrera, Academia Diplomática del Perú, 1966

Abogado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1966

Licenciado en Relaciones Internacionales, Academia Diplomática del Perú, 1978.

SERVICIO DIPLOMÁTICO

Inscrito en el Escalafón del Servicio Diplomático, con la categoría de Tercer Secretario, a partir del 1º de enero de 1966

Promovido a Segundo Secretario el 1º de enero de 1969

Promovido a Primer Secretario el 1º de enero de 1972

Promovido a Consejero el 1º de enero de 1978

Promovido a Ministro Consejero el 1º de enero de 1982

Promovido a Ministro el 1º de enero de 1987

Paso a situación de retiro el 24 de setiembre de 2003

Falleció el 24 de abril de 2015 en la ciudad de Lima, Perú

CARGOS DESEMPEÑADOS EN LA CANCELLERÍA

- 1966 Tercer Secretario del Departamento de Enlace de la Dirección de Asuntos Políticos y Diplomáticos.
- 1974 Primer Secretario de la Subsecretaría de Asuntos Económicos e Integración
- 1974 Primer Secretario, Jefe del Departamento de la ALALC de la Dirección de Integración
- 1982 Ministro Consejero de la Subsecretaría de Administración
- 1982 Ministro Consejero, Subdirector de la Dirección de Personal
- 1990 Ministro, Director General de Relaciones Culturales Internacionales
- 1990 Ministro, Director General de Relaciones Culturales Internacionales y Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores ante el Consejo de la Junta de Calificación de Películas

CARGOS DESEMPEÑADOS EN EL EXTERIOR

- 1967 Tercer Secretario, Vice-Cónsul del Perú en Hong Kong
- 1969 Segundo Secretario, Cónsul del Perú en La Plata
- 1971 Primer Secretario, Cónsul del Perú en La Plata
- 1976 Primer Secretario, Cónsul General del Perú en Río de Janeiro.
- 1979 Consejero de la Embajada del Perú en Bolivia
- 1984 Ministro Consejero de la Embajada del Perú en la República Argentina
- 1986 Ministro de la Embajada del Perú en Argentina
- 1987 Ministro de la Embajada del Perú en Venezuela
- 2002 Ministro, Cónsul General del Perú en Milán, República Italiana.
- 2005 Ministro, Cónsul General del Perú en Machala, República del Ecuador

COMISIONES

Ha participado en calidad de delegado y representante del Perú en numerosas reuniones y conferencias de carácter internacional.

CONDECORACIONES

Medalla de Oro con el Escudo de la Ciudad por sus Méritos en favor de la Confraternidad entre Perú y Argentina, 1971

Orden el Águila Azteca en el Grado de insignia – México

Orden Nacional del Cóndor de los Andes, en el Grado de Comendador – Bolivia

Orden de Mayo al Mérito en el Grado de Gran Oficial - Argentina

f. Relación de funcionarios diplomáticos que pasaron al retiro en el año 2015.

PERSONAL DIPLOMÁTICO RETIRO 2015

N°	Apellidos y Nombres	CAT	Ubicación	Motivo
1	Rivera Maraví, Raúl Alfonso	MIN	Director de Privilegios e Inmunidades, de la Dirección General de Protocolo y Ceremonial del Estado, a partir del 10/07/14 (RM 0417/RE 10/07/14) TERMINO el 04/01/15 (RM 0963/RE 22/12/14) Pasar a la situación de retiro, el 05/01/15 por cumplir en la citada fecha los 70 años de edad (RS 213/RE 26/12/14)	Edad
2	Sihuay De Figueroa, Nancy Eliana	MC	Disponibilidad a su solicitud, a partir del 01/12/11 (RVM 0279/RE 26/12/11) Pasar a la situación de retiro, el 12/02/15 por cumplir en la citada fecha los 70 años de edad (RS 027/RE 10/02/15)	Edad
3	Saavedra Barrera, Efraín	MIN	Director Regional de la Oficina Desconcentrada del Ministerio de Relaciones Exteriores en la ciudad de Iquitos, departamento de Loreto, a partir del 01/08/14 (RM 0416/RE 10/07/14) Término el 25/03/15 (RM 0205/RE 20/03/15) Pasar a la situación de retiro, el 26/03/15 por cumplir en la citada fecha los 70 años de edad (RS 047-2015-RE 23/03/15)	Edad
4	García-Yrigoyen Sayán, Carlos Francisco Bernardo	MC	Embajada de la República Francesa (RVM 0032/RE 12/02/10) a partir del 01/05/10 (RVM 064/RE 26/02/10) Trasladar a Cancillería sin fecha (RVM 0313/RE 29/12/14) a partir del 30/04/15 (RVM 0013/RE 14/01/15) Pasar a la situación de retiro, el 30/04/15 por cumplir en la citada fecha los 70 años de edad (RS 046-2015-RE 23/03/15)	Edad

5	Gálvez Villarroel, Luis Felipe	EMB	<p>Asesor de la Dirección General de África, Medio Oriente y Países del Golfo, con eficacia anticipada, del 01/04 al 18/05/15 (RM 0270/RE 13/04/15)</p> <p>Pasar a la situación de retiro, el 19/05/15 por cumplir en la citada fecha los 70 años de edad (RS 064/RE 15/04/15)</p>	Edad
6	Benavides De La Sotta, Jorge Humberto	MIN	<p>Cónsul General del Perú en Córdoba, República Argentina (RS 073/RE 17/02/10) a partir del 15/04/10 (RVM 085/RE 17/03/10) Termino (RS 214/RE 26/12/14) a partir de 25/06/2015 (RVM 0007/RE 14/01/15)</p> <p>Pasar a la situación de retiro, el 27/06/15 por cumplir en la citada fecha los 70 años de edad (RS 100/RE 29/05/15)</p>	Edad
7	Freundt Cueva, Federico Enrique	MIN	<p>Dirección General de Promoción Económica, a partir del 27/06/12 (RM 0665/RE 27/06/12)</p> <p>Pasar a la situación de retiro por cumplir 70 años de edad a partir del 23/07/15 (RS 130/RE 01/07/15)</p>	Edad
8	Espinosa Oyola, Luis Santiago	MIN	<p>Jefe de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Oficina General de Comunicación, a partir del 30/01/15 (RM 0087/RE 30/01/15) TERMINO EL 31/07/15 (RM 060/RE 09/07/15)</p> <p>Pasar a la situación de retiro a su solicitud, a partir del 01/08/15 (RS 141/RE 09/07/15)</p>	Edad
9	Pinto-Bazurco Rittler, Oscar Aurelio José	MIN	<p>Cónsul General del Perú en Toronto Canadá (RS 0016/RE 21/01/11), a partir del 01/04/11 (RVM 037/RE 09/02/11), TERMINO el 23/08/15 (RS 189/RE 14/08/15).</p> <p>Pasar a la situación de retiro el 25/08/15, por cumplir en la citada fecha los 70 años de edad (RS 190/RE 14/08/15).</p>	Edad

10	Garaycochea Bustamante, José Luis Manuel	EMB	<p>Asesor de la Oficina General de Recursos Humanos, a partir del 01/12/12 (RM 1060/RE 18/10/12) Término el 20/10/15 (RM 0877/RE 02/10/15)</p> <p>Pasar a la situación de retiro el 21/10/15, por cumplir en la citada fecha los 70 años de edad (RS 226/RE 07/10/15)</p>	Edad
11	Falconí Suárez, Felix Enrique	MIN	<p>Asesor de la Dirección de Privilegios, de la Dirección General de Protocolo y Ceremonial del Estado, con eficacia anticipada a partir del 08/04/15 (RM 0324/RE 24/04/15)</p> <p>Pasar a la situación de retiro el 01/11/15, a su solicitud en forma escrita (RS 255/RE 28/10/15)</p>	A su Solicitud

g. Información abreviada sobre procesos disciplinarios del año 2015

Durante 2015, se ha emitido las siguientes Resoluciones Viceministeriales, en el marco de las acciones disciplinarias iniciadas a partir de informes emanados de la Oficina General de Recursos Humanos.

- Resolución Viceministerial N° 001-2015/RE, de 05 de enero de 2015, mediante la cual se inicia un proceso administrativo disciplinario a un funcionario consular, por presuntas irregularidades en el ejercicio de sus funciones.
- Resolución Viceministerial N° 025-2015/RE, de 21 de enero de 2015. Impone sanción de suspensión a un funcionario diplomático, al encontrarlo de actos responsables de acuerdo a la Ley N° 27942.
- Resolución Viceministerial N° 0036-2015/RE, de 30 de enero de 2015, impone sanción de suspensión a un funcionario diplomático por el ejercicio incorrecto de sus labores consulares.
- Resolución Viceministerial N° 0043-2015/RE, de 12 de febrero de 2015. Instaura proceso administrativo disciplinario a un funcionario consular por irregularidades en el ejercicio de sus labores.
- Resolución Viceministerial N° 0048-2015/RE, de 12 de febrero de 2015. Impone suspensión de un (01) mes a un funcionario consular, por causa de haber incurrido en el incumplimiento de sus deberes de función.
- Resolución Viceministerial N° 0055-2015/RE, de 20 de febrero de 2015. Impone suspensión de un (01) año a un funcionario consular, por causa de haber quebrantado sus deberes funcionales.
- Resolución Viceministerial N° 0135-2015/RE, de 22 de abril de 2015. Instaura proceso administrativo disciplinario a un funcionario diplomático por irregularidades en el ejercicio de sus labores, así como la vulneración de la Ley N° 27942.
- Resolución Viceministerial N° 0157-2015/RE, de 12 de mayo de 2015. Impone sanción de suspensión a un funcionario consular por la infracción de sus deberes de función, en razón a los cargos imputados en la Resolución Viceministerial N° 0043-2015/RE, de 12 de febrero de 2015.
- Resolución Viceministerial N° 0165-2015/RE, de 14 de mayo de 2015. Dispone traslado de funcionario diplomático sancionado con suspensión a Cancillería, como consecuencia de la imposición de una medida disciplinaria. El referido funcionario diplomático fue objeto de una sanción disciplinaria impuesta con Resolución Viceministerial N° 0025-2015/RE, de 21 de enero de 2015.
- Resolución Viceministerial N° 0251-2015/RE, de 25 de agosto de 2015. Instaura un proceso administrativo disciplinario a un funcionario por causa de haber incurrido en el incumplimiento de sus deberes de función.
- Resolución Viceministerial N° 0265-2015/RE, de 11 de setiembre de 2015. Declara la prescripción de la acción administrativa disciplinaria en el proceso administrativo disciplinario iniciado con la Resolución Viceministerial N° 0251-2015/RE.

- Resolución Viceministerial N° 275-2015/RE, de 28 de setiembre de 2015. Desestima el recurso de reconsideración interpuesto contra el mérito de la Resolución Viceministerial N° 217-2015/RE, de 17 de julio de 2015.
- Resolución Viceministerial N° 0290-2015/RE, de 12 de octubre de 2015. Dispone el inicio de un procedimiento de amonestación verbal sobre un funcionario diplomático.
- Resolución Viceministerial N° 0295-2015/RE, de 13 de octubre de 2015. Dispone la instauración de un procedimiento disciplinario a un funcionario diplomático, por causa de la presunta infracción de sus deberes como Jefe de una Misión Consular.
- Resolución Viceministerial N° 0297-2015/RE, de 20 de octubre de 2015. A través de la misma se aprueba las disposiciones correspondientes al “Procedimiento de Amonestación Verbal seguido a los funcionarios del Servicio Diplomático de la República”.
- Resolución Viceministerial N° 0312-2015/RE, de 17 de noviembre de 2015. Declara la prescripción de la acción administrativa en un procedimiento de amonestación verbal, disponiendo el deslinde de responsabilidades correspondiente.
- Resolución Viceministerial N° 0339-2015/RE, de 23 de diciembre de 2015. Dispone el inicio de un procedimiento administrativo disciplinario por la presunta comisión de infracciones vulneratorias del Reglamento Consular del Perú.
- Resolución Viceministerial N° 0344-2015/RE, de 29 de diciembre de 2015. Dispone el inicio de un procedimiento administrativo disciplinario por la presunta comisión de faltas graves en vulneración de los deberes de los funcionarios del Servicio Diplomático del Perú.

En suma, la Oficina General de Recursos Humanos ha continuado en el rol que le corresponde como órgano institucional a cargo del seguimiento de los procedimientos administrativos de carácter disciplinario instaurados a miembros del Servicio Diplomático. En ese sentido, durante el año 2015, con respecto a los funcionarios diplomáticos, ha llevado a cabo, entre otras, las siguientes acciones:

- Participación, como Secretaría, en las labores de investigación de la Comisión Disciplinaria en diez (10) procesos administrativos disciplinarios.
- Notificación de resoluciones administrativas sancionatorias en materia de procesos disciplinarios.
- Supervisión de la ejecución de las medidas disciplinarias, respecto de tres (03) funcionarios.
- Desarrollo de la implementación de las sanciones de amonestación verbal, de acuerdo a las disposiciones contenidas en el artículo 140°-A del Reglamento.

PLAN INSTITUCIONAL
(Sección III)

III. Plan Institucional.-

a. Logros de Política Exterior en los ámbitos bilateral y multilateral

Los principales logros de política exterior en el período comprendido entre 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015 se dan en el marco de los cinco ejes estratégicos del Plan Estratégico Sectorial de Largo Plazo (PESLP) del Sector Relaciones Exteriores¹.

1. EJE ESTRATÉGICO Nº 1: INTEGRACIÓN Y FORTALEZA REGIONAL

- 1.1. **Encuentros Presidenciales y Gabinetes Binacionales.** En el ámbito bilateral y las relaciones con los países vecinos, merece destacar la celebración de los Encuentros Presidenciales y Gabinetes Binacionales con Bolivia, Colombia y Ecuador, en los meses de junio, octubre y diciembre, respectivamente.

Con Bolivia, se abordaron temas de integración en el campo energético y cuidado conjunto del Lago Titicaca; con Colombia, se evaluaron los avances en el cumplimiento de los compromisos acordados en el Primer Gabinete Ministerial y se definieron las nuevas propuestas de cooperación bilateral; y con Ecuador, se suscribieron la Declaración Presidencial de Jaén y el Plan de Acción y Entendimiento entre Perú y Ecuador sobre temas comerciales.

- 1.2. **X Cumbre de la Alianza del Pacífico.** En materia de integración, el principal logro se refiere a la realización de la X Cumbre de la Alianza del Pacífico que tuvo lugar en la ciudad de Paracas en el mes de julio, ocasión en la cual el Perú asumió la presidencia pro tempore del mecanismo.

Los mandatarios de los cuatro países miembros suscribieron el Protocolo Modificador del Acuerdo Marco y la Declaración de Paracas, en la cual expresaron su firme propósito de avanzar en la construcción de un área de integración profunda a través de iniciativas que permitan el fortalecimiento del capital humano, la innovación y el emprendimiento, la ciencia y la tecnología, la competitividad, el desarrollo e internacionalización de las Pymes y la infraestructura, entre otros, vinculados a sus esfuerzos de diversificación productiva y al fomento de la construcción y participación de sus países y empresas en las cadenas globales de valor.

Con la entrada en vigor del Acuerdo Marco se inicia una etapa de consolidación de la iniciativa conformada por los cuatro países.

- 1.3. **Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza (CONADIF).** Otro logro importante fue la realización de la primera sesión ordinaria del Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza (CONADIF) presidida por la ministra de Relaciones Exteriores en el mes de diciembre de 2015.

¹ Plan Estratégico Sectorial de Largo Plazo (PESLP) 2012-2021 de sector Relaciones Exteriores, aprobado con Resolución Ministerial N° 0401/RE de fecha 11 de abril de 2012 y su modificatoria con Resolución Ministerial N° 0743/RE de fecha 20 de julio de 2012.

La instalación del CONADIF representó el inicio formal de la acción articulada del Estado en los espacios de frontera, conforme a lo establecido en la Ley N° 29778, Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza. En ella se aprobó el Plan de Trabajo Anual para el 2016 y se identificaron las nueve áreas críticas de frontera en las que se iniciará, a modo de plan piloto, la ejecución de la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizas mediante Planes de Acción Directa (PAD).

Las nueve áreas críticas de frontera identificadas son: la cuenca superior del río Comaina (distrito de El Cenepa, Amazonas); la cuenca superior del río Santiago (distrito de Río Santiago, Amazonas); el Trapecio Amazónico (provincia de Ramón Castilla); la provincia de Purús; la cuenca del río Yavarí, (distrito de Yaquerana, provincia de Requena); la cuenca superior del río Morona (distrito de Morona, Loreto); la cuenca del río Yurúa (distrito de Yurúa, provincia de Atalaya); la cuenca del río Tamaya (distrito de Masisea, Ucayali) y el distrito La Yarada – Los Palos (Tacna).

- 1.4. **XXIII Campaña Científica del Perú a la Antártida.** Con relación a la Política Nacional Antártica, en el mes de enero se realizó la expedición de la Vigésimo Tercera Campaña Científica del Perú a la Antártida (ANTAR XXIII), que durante 50 días demostró el interés del Perú por respetar y promover los principios y normas del Sistema del Tratado Antártico y reafirmó su interés en el desarrollo de la ciencia para beneficio de la humanidad.

En el marco del Programa Nacional Antártico, dos trabajos de científicos peruanos se presentaron en la Conferencia Científica Antártica Internacional organizada por el Comité Científico para la Investigación Antártica (SCAR). Es la primera vez que investigaciones del Perú se presentan en este foro, el más importante a nivel mundial sobre ciencia antártica.

2. EJE ESTRATÉGICO N° 2: APERTURA DEL PERÚ AL MUNDO

- 2.1. **Visita de Estado del Presidente de Alemania.** En marzo, el señor Presidente de Alemania, Joachim Gauck, llegó a Lima en una Visita de Estado que incluyó una reunión con su homólogo de Perú, Ollanta Humala, y la inauguración de una muestra en el Lugar de la Memoria. La agenda estuvo centrada en el fortalecimiento de las relaciones bilaterales entre ambos países, asuntos de índole bilateral, regional y mundial, destacando los aspectos de cooperación técnica y financiera, protección ambiental y desarrollo sostenible, las relaciones comerciales y las posibilidades de inversiones en infraestructura y proyectos de desarrollo, entre los principales.
- 2.2. **Visita de Estado de la Presidenta de la República de Corea.** En abril, se realizó la Visita de Estado de la Presidenta de la República de Corea, Park Geun-Hye, en el marco de la cual se acordó suscribir un Convenio en Materia de Seguridad Social que beneficia a los nacionales de los dos países. El gobierno coreano ofreció su apoyo al Perú para las iniciativas que se presentarán durante la realización del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) en el 2016, así como para intensificar la cooperación entre la República de Corea y la Alianza del Pacífico, de la cual es Estado Observador.

- 2.3. **Visita Oficial del Primer Ministro de China.** En mayo, se llevó a cabo la Visita Oficial del Primer Ministro de China, Li Keqiang, la cual consolidó el nivel de alianza estratégica integral entre ambos países y permitió la suscripción de una serie de convenios, entre ellos resalta el compromiso de iniciar estudios básicos para la construcción de una vía férrea que unirá el Pacífico con el Atlántico en Brasil, en busca de un mayor comercio entre Sudamérica y Asia. En julio, se realizó la Visita de Estado del señor Presidente de la República a España, a partir de la cual se elevó el nivel de la relación a una Asociación Estratégica Reforzada.
- 2.4. **Perú y México: uso compartido de misiones diplomáticas y consulares.** En enero de 2015, el Perú y México acordaron el uso compartido de las instalaciones e infraestructura de las misiones diplomáticas y consulares de ambos países en terceros Estados.
- 2.5. **Convenio Perú-Francia Instituto de Investigación y Desarrollo (IRD).** En marzo de 2015, el Canciller Gonzalo Gutiérrez y el Embajador de Francia en el Perú, Fabrice Mauriès, firmaron en la sede de la Cancillería, un convenio entre ambos países referente al Instituto de Investigación y Desarrollo (IRD) para impulsar investigaciones, estudios técnicos, informes especializados, peritajes científicos y tecnológicos y el desarrollo de diferentes programas a cargo de diversas instituciones estatales y académicas de nuestro país.
- 2.6. **Visita Oficial del Vice Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Eslovenia.** En marzo de 2015, el Vice Primer Ministro y Ministro de RREE de Eslovenia Karl Erjavec, realizó una Visita Oficial al Perú. En esta oportunidad los Gobiernos de Perú y Eslovenia acordaron iniciar negociaciones para concretar acuerdos orientados a reforzar la cooperación en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado.
- 2.7. **Visita del Viceministro de Relaciones Exteriores de Polonia.** En marzo 2015 el Viceministro de Relaciones Exteriores de Polonia, Leszek Soczewica, visitó el Perú y se entrevistó con su homólogo peruano. Se abordaron las medidas para fomentar un mayor intercambio comercial, actualizar los convenios en materia de cooperación (educación, ciencia y tecnología y otras áreas), el apoyo al proceso de aprobación de la exención de visados de la zona Schengen para el Perú y la aspiración peruana de ser miembro de la OCDE. El Vicecanciller polaco adelantó el interés de su país de integrarse como observador de la Alianza del Pacífico.
- 2.8. **Visita del Secretario de Estado de Asuntos Exteriores y Cooperación de Portugal.** En abril de 2015, el Secretario de Estado de Asuntos Exteriores y Cooperación de Portugal, Luís Campos Ferreira, visitó el Perú con la finalidad de participar en la IV Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Perú-Portugal, que busca fortalecer las relaciones bilaterales, en particular en los ámbitos comercial, cultural, de protección ambiental y desarrollo sostenible. En el plano cultural, se acordó que se desarrollarán proyectos conjuntos y se impulsará la labor de la Comisión Mixta Cultural. Igualmente se avanzó en el otorgamiento de un trato igualitario para todos los aspirantes a estudiar en universidades portuguesas.
- 2.9. **Visita de la Ministra de Asuntos Exteriores, Educación y Cultura del Principado de Liechtenstein.** En el mes de abril, el Viceministro de Relaciones Exteriores recibió a la Ministra de Asuntos Exteriores, Educación y Cultura del Principado de Liechtenstein. El encuentro permitió dinamizar la relación bilateral a nivel político-diplomático, económico-comercial y de cooperación. En ese marco, ambas autoridades suscribieron un

Memorándum de Entendimiento sobre el Establecimiento de Consultas Políticas.

- 2.10. **Suscripción de un Memorándum de Entendimiento entre los Ministerios de Relaciones Exteriores del Perú y de la República Eslovaca.** En el mes de mayo, el Viceministro de Relaciones Exteriores recibió copia de las cartas credenciales del Embajador de la República Eslovaca y sostuvo una sesión de trabajo con el Director General de Relaciones Políticas del Ministerio de Relaciones Exteriores y Asuntos Europeos de la República Eslovaca, en el marco de su visita a nuestro país. Uno de los puntos centrales de esta visita fue la suscripción de un Memorándum de Entendimiento entre los Ministerios de Relaciones Exteriores del Perú y de la República Eslovaca para el establecimiento de un Mecanismo de Consultas Políticas, el cual se convertirá en el marco institucional de los encuentros entre ambas Cancillerías.
- 2.11. **Séptima Conferencia Italia-América Latina y el Caribe.** En el mes de junio, el Viceministro de Relaciones Exteriores participó en representación del Perú en la Séptima Conferencia Italia-América Latina y el Caribe que tuvo lugar en la ciudad de Milán, República Italiana.
- 2.12. **Reunión del Mecanismos de Consultas Políticas a Nivel de Vicecancilleres Perú – Brasil.** En el mes de julio, el Viceministro de Relaciones Exteriores participó en representación del Perú en la VII reunión de Secretarios Ejecutivos de la Comisión Viceministerial de Integración Fronteriza (CVIF) y la Reunión del Mecanismos de Consultas Políticas a Nivel de Vicecancilleres, en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil.
- 2.13. **VI Reunión del Mecanismo de Consultas entre el Perú y la Unión Europea.** La VI Reunión del Mecanismo de Consultas entre el Perú y la Unión Europea (UE) tuvo lugar en Bruselas, el 29 de octubre de 2015. La Delegación peruana estuvo presidida por el Viceministro de Relaciones Exteriores. La amplitud de temas tratados refleja el creciente avance de las relaciones bilaterales entre el Perú y la UE, que alcanza una multiplicidad de aspectos: desde las mayores vinculaciones en economía y comercio; el cambio climático, la lucha contra las drogas ilícitas y el crimen organizado; el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas (PYMES), la cooperación académica y científica, la política regional, la cooperación al desarrollo, la evolución del proceso de exoneración de la visa Schengen, los asuntos de política exterior, así como la cooperación en foros internacionales, entre otros.
- 2.14. **Visita a Dinamarca.** En el mes de octubre el Viceministro de Relaciones Exteriores realizó una gira por los países nórdicos con la Visita a Dinamarca. Esta fue la primera vez que un Viceministro de Relaciones Exteriores peruano visita la Cancillería danesa y es la expresión del excelente estado de las relaciones político-diplomáticas entre ambos países.
- 2.15. **VIII Mecanismo de Consulta y Coordinación Política Perú-Paraguay.** El Viceministro de Relaciones Exteriores participó en representación del Perú en el VIII Mecanismo de Consulta y Coordinación Política Perú-Paraguay (MAN), que se llevó a cabo en la ciudad de Asunción, República del Paraguay en el mes de octubre.
- 2.16. **Cumbre CELAC.** En el ámbito multilateral, merece resaltar la participación del señor Presidente en la Cumbre CELAC (Comunidad de Estados

Latinoamericanos y Caribeños) – UE (Unión Europea) en el mes de junio, que permitió inicializar el acuerdo para la suspensión de visados Schengen y contar con el apoyo de la UE para la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social del Perú.

- 2.17. **Aprobación de la Agenda 2030.** Con ocasión de la Asamblea General de las Naciones Unidas en setiembre, nuestro país tuvo una participación activa en la aprobación de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.
- 2.18. **Perú: miembro del ECOSOC.** En el mes de octubre, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas eligió al Perú como miembro del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) para el período 2016-2018.
- 2.19. **Declaración Conjunta de Asociación Estratégica Peruano-Rusa.** En el mes de noviembre de 2015, el presidente Ollanta Humala y su homólogo de Rusia, Vladimir Putin, suscribieron una Declaración Conjunta de Asociación Estratégica Peruano-Rusa, en París, en el marco de la vigésimo primera Conferencia de las Partes (COP21) del Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Ambos mandatarios sostuvieron una reunión bilateral y conversaron sobre el desarrollo de las relaciones bilaterales, en la cual destacaron el excelente nivel por el que atraviesan. La firma de la Declaración Conjunta de Asociación Estratégica elevó el nivel de las relaciones bilaterales. La “Asociación Estratégica” fortalece el entendimiento político entre los dos países y reafirma su disposición para avanzar en todas las áreas de la cooperación bilateral.
- 2.20. **Proceso de vinculación del Perú con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).** En diciembre 2015, se declararon de interés nacional las acciones, actividades e iniciativas desarrolladas en el marco del proceso de vinculación del Perú con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y se conformó una Comisión Multisectorial de seguimiento del proceso de vinculación con la OCDE constituida por la PCM, el MRE y el MEF; delegando en el Ministerio de Relaciones Exteriores la Secretaría Técnica de la misma.

3. EJE ESTRATÉGICO Nº 3: PERUANOS EN EL EXTERIOR

- 3.1. **Política de protección y atención a las comunidades peruanas en el exterior.** En el marco de la profundización de la política de protección y atención a las comunidades peruanas en el exterior, nuestro país suscribió acuerdos con Colombia y Bolivia - en los meses de mayo y junio con ocasión de la celebración de los Gabinetes Binacionales – con el objetivo de fortalecer la lucha contra la trata de Personas y el tráfico ilícito de migrantes. Asimismo, entró en vigencia el Convenio de Seguridad Social entre Perú y Ecuador, y suscribimos con Costa Rica un Acuerdo de Supresión de Visas de Turistas en Pasaportes Ordinarios, con ocasión de la XIV Reunión del Consejo de Ministros de la Alianza del Pacífico, realizada en Paracas.
- 3.2. **Plan de Modernización de la Gestión Consular.** Se culminó la implementación del Sistema de Envío Virtual de Documentos (EVD), se aprobó la implementación de programas piloto para la aplicación del Sistema de Gestión de Autoadhesivos Consulares (SGAC) en algunas oficinas

consulares y se publicó el Portal Web Consular (PWC) en 54 oficinas consulares.

- 3.3. **Pasaportes electrónicos.** En enero de 2015, se iniciaron los trabajos para implementar los pasaportes electrónicos, elemento clave para el ingreso al espacio Schengen.
- 3.4. **Programa “Global Entry”.** En febrero de 2015, el Canciller Gonzalo Gutiérrez, suscribió en Washington DC, una declaración conjunta con el Departamento de Seguridad Interior y la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los EEUU, mediante el cual el Perú inicia el proceso para acceder al programa “Global Entry”, encaminando las tratativas para arribar, en un futuro próximo, al ingreso a dicho programa de viajero frecuente confiable y acelerar el proceso de migraciones y aduanas de peruanos al ingresar a territorio estadounidense.
- 3.5. **Inauguración nuevos locales consulares.** En febrero de 2015, se inauguraron nuevos locales consulares en Buenos Aires y Madrid.
- 3.6. **Portal Web Único Consular.** En febrero de 2015, se culminó con la configuración, administración y diseño del Portal Web Único Consular, el cual se constituirá en el principal medio de acceso para los peruanos en el exterior desde cualquier dispositivo tecnológico (Smartphone, Tablet, laptop, entre otros) a la información sobre servicios consulares, contemplando un formato estándar para todas las oficinas consulares del Perú en el mundo. A la fecha, se ha implementado en 5 consulados: Londres, Milán, Buenos Aires, Santiago y Atlanta.

4. **EJE ESTRATÉGICO Nº 4: PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL**

- 4.1. **Repatriación de bienes culturales.** Se logró la repatriación de un lote de 74 piezas arqueológicas de origen peruano que permanecían en custodia del Museo Nacional de Historia Natural de Chile, entre las cuales destacan cerámicos Moche y Nazca.

En febrero de 2015, el Ministerio de Relaciones Exteriores entregó al Ministerio de Cultura 42 piezas pertenecientes al Patrimonio Cultural Peruano, que fueron repatriadas de Canadá, Chile, España, Estados Unidos de América, Francia, Japón y Suiza.
- 4.2. **Acuerdo Interinstitucional entre el Instituto Cervantes de España y el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú,** en el marco de la visita del señor Presidente de la República del Perú a España en el mes de julio.
- 4.3. **Inscripción de la Danza del Wititi.** En diciembre 2015, se logró la inscripción de la Danza del Wititi de la Región de Arequipa en la Lista del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO, en Windhoek, Namibia.
- 4.4. **Acuerdo entre el Perú y la ONU.** En febrero de 2015, entró en vigor el "Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura relativo al Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina (CRESPIAL) en Cusco". Dicho acuerdo prolongará el accionar del CRESPIAL por un período de seis años, hasta el 2020.

- 4.5. **Consejo Global de Diplomacia Gastronómica.** En marzo de 2015, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Sociedad Peruana de Gastronomía (APEGA) lanzaron en ceremonia oficial el “Consejo Global de Diplomacia Gastronómica”, que constituye una iniciativa para articular las instituciones y personas del ámbito público y privado interesadas en impulsar una política de Estado que promueva nuestra gastronomía a nivel global.
- 4.6. **Registro de la marca “Asociación Nacional Criadores de Caballos Peruanos de Paso”**, a favor de la agrupación peruana denominada bajo ese nombre, concedido en agosto 2015 por la Corte Suprema de Chile, tras un proceso legal.

5. EJE ESTRATÉGICO Nº 5: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- 5.1. **Proceso de modernización de la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores.** En el mes de octubre se consiguió la aprobación del proceso de modernización de la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores que incluye al Servicio Diplomático de la República, con el objeto de adecuar la gestión a los cambios y desafíos del entorno nacional e internacional. En ese contexto, en el mes de diciembre se suscribió además el decreto que actualiza la escala remunerativa del personal diplomático, como reconocimiento a la labor que desarrolla el Servicio Diplomático de la República.
- 5.2. **Plan Multianual de Desarrollo de los Órganos del Servicio Exterior.** La Cancillería continuó con el proyecto de compra de locales propios, en el marco de Plan Multianual de Desarrollo de los Órganos del Servicio Exterior, logrando adquirir inmuebles para la Embajada del Perú en Bolivia, y los Consulados Generales del Perú en Miami y San Paulo. Los resultados redundarán en el fortalecimiento y coherencia de la gestión externa dedicada no solo a las relaciones bilaterales y multilaterales, sino también en favor de las comunidades peruanas en el exterior. Asimismo, se reforzó la conectividad con las Oficinas Desconcentradas en Piura, Tumbes, Cajamarca, Cusco, Tacna, Puno e Iquitos, gracias a la implementación del Kit Básico de las comunicaciones en dichas ciudades.
- 5.3. **Procesos de Evaluación y Promociones del Servicio Diplomático de la República.** Durante el segundo semestre del año 2015, se desarrollaron los Procesos de Evaluación y Promociones del Servicio Diplomático de la República, así como el Proceso de Traslados y Rotaciones. Ambos procesos fueron ejecutados por la Comisión de Personal, presidida por el Viceministro de Relaciones Exteriores. En aras de la transparencia, todos los acuerdos de la Comisión de Personal, en las actas correspondientes, fueron publicados en la Intranet de la Cancillería. El resultado final de del proceso de Promociones concluyó con la Resolución Suprema N° 310-2015-RE y la Resolución Ministerial N° 1178/RE-2015, ambas de fecha 22 de diciembre de 2015, mediante las cuales se dispuso el ascenso de: siete (07) Embajadores, trece (13) Ministros, quince (15) Ministros Consejeros, quince (15) Consejeros, dieciséis (16) Primeros Secretarios y veintiún (21) Segundos Secretarios.
- 5.4. **Proceso de Traslados y Rotaciones.** Se realizó el proceso adecuadamente con la emisión de las resoluciones de traslado al exterior, traslado a Lima,

así como las rotaciones en el exterior para la asignación de puestos durante el año 2016.

- 5.5. **Aprobación del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM 2015-2021) del sector Relaciones Exteriores** el 31 de diciembre de 2015 (R.M. N° 1268-2015-RE), documento que marca el rumbo de la Cancillería para los próximos cinco años y representa un valioso esfuerzo participativo del sector por alcanzar la plena modernización de su gestión. Con la aprobación del PESEM 2015-2021 se culminó la fase estratégica del proceso de planeamiento estratégico del sector, en el marco de los avances de la implementación de la Política Nacional de Modernización del Estado peruano.
- 5.6. **Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.** Se ha realizado un diagnóstico del estado actual de la gestión institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores y se han identificado las acciones que se requieren adoptar en cada uno de los cinco pilares y de los tres ejes transversales de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública del Estado peruano. Este diagnóstico está plasmado en un Informe General y ocho Informes Finales.
 - Con relación al primer pilar, se han culminado las fases prospectiva y estratégica del proceso de planeamiento estratégico del sector Relaciones Exteriores, con la asesoría de CEPLAN, cuyo producto final es el PESEM 2015-2021.
 - En relación al segundo pilar, se ha logrado que el Ministerio de Economía y Finanzas apruebe el Programa Presupuestal N° 0133 "Fortalecimiento de la Política Exterior y de la Acción Diplomática".
 - Con respecto al cuarto pilar y en el marco del tránsito hacia la Ley del Servicio Civil, se realizó el mapeo de todos los puestos del Ministerio de Relaciones Exteriores, con la finalidad de identificar las funciones que ejercen los colaboradores dentro de los órganos y unidades orgánicas, independientemente de su régimen laboral y se ha aprobado sus Planes de Desarrollo de Personas para los años 2014 y 2015.
- 5.7. **XXVII Reunión Anual de la Red de Archivos Diplomáticos Iberoamericanos.** El Perú fue sede de dicha reunión los días 22 y 23 de octubre de 2015.

b. Política de Gestión de Recursos Humanos.

En el año 2015 se ha seguido reforzando algunos aspectos para la mejora de la gestión de los recursos humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, específicamente a los funcionarios diplomáticos:

- La Oficina General de Recursos Humanos además de continuar con el desarrollo de sus funciones establecidas en el artículo 39 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Relaciones Exteriores, se planteó como objetivo ordenar los diversos documentos de gestión de la capacitación que se brinda a todo el personal de la Cancillería. De esta manera, puede mencionarse la aprobación del Plan Anual de Capacitación y Perfeccionamiento Profesional de los Funcionarios del Servicio Diplomático de la República 2015, mediante Resolución Secretaría General N° 0956/RE de fecha 09 de mayo 2015.

- Asimismo, se apoyó la tramitación de subsidios y licencias por enfermedad y maternidad del personal diplomático, así como en los casos de fallecimientos.
- Por otro lado, se brindó apoyo en los trámites de liberación para el ingreso y salida del país de menaje y vehículo, así como para la obtención de Pasajes y Viáticos del personal Diplomático, Administrativo y Funcionarios en Misión Oficial.
- Asimismo se continuó con la gestión del Seguro Médico Familiar para el personal Diplomático en Lima, así como con el Servicio de Atención Médica preventiva en las instalaciones de la Cancillería.

REFLEXIONES FINALES
(Sección IV)

En el área de Administración de Personal

Se cumplió con dar apoyo técnico para el nombramiento y la asignación de personal diplomático que retornó a la Cancillería, así como para la propuesta de plazas disponibles y fechas para el nombramiento y traslado al exterior.

De igual manera, se realizó la asignación de los nuevos 24 Terceros Secretarios a Cancillería, en coordinación con la Secretaría General, y la de los 20 alumnos del segundo año de la Academia Diplomática del Perú para sus prácticas llevadas a cabo durante los meses de enero y febrero, en las diferentes dependencias del MRE.

De otra parte, se proporcionó la información y apoyo técnico correspondiente a la Comisión de Personal para que elabore la propuesta anual de traslados y rotaciones, así como la propuesta anual de ascensos.

Continuó la labor de proyectar las resoluciones de traslados, ascensos, destacados, designación de cargos, designación de delegaciones a eventos internacionales y autorizaciones de comisiones de servicios, entre otras, para todos los regímenes laborales de esta Cancillería.

En el área de Capacitación de Personal

Durante el año 2015, la Oficina General de Recursos Humanos, ha continuado con las labores de perfeccionamiento y capacitación de los miembros del Servicio Diplomático de la República, consciente de la necesidad de contar con profesionales altamente calificados en las materias propias de sus labores, lo cual ha permitido brindar un mejor servicio al país, así como contribuir de una manera eficiente al cumplimiento de los objetivos de la política exterior.

Asimismo, se ofreció cursos, becas y oportunidades de apoyo económico para la realización de estudios en entidades académicas, además de organizar cursos específicos de perfeccionamiento. También se logró la aprobación del plan anual de capacitación para funcionarios diplomáticos. Dicho Plan permite a la Oficina General de Recursos Humanos efectuar una programación respecto a diversas actividades de especialización y perfeccionamiento. Asimismo, permite un racional manejo de los recursos presupuestales, con la finalidad de atender las cada vez más crecientes necesidades de capacitación del personal diplomático.

En el área de Servicios y Bienestar del Personal

Además de la gestión de pasajes y viáticos del personal diplomático, administrativo y funcionarios en misión oficial, así como el apoyo en los trámites de liberación para el ingreso y salida del país de menaje y vehículo; se continuó con la gestión del Seguro Médico Familiar para el personal Diplomático y Administrativo en Lima, así como con el Servicio de Atención Médica preventiva en las instalaciones de la Cancillería. También se continuó con el funcionamiento del Wawa Wasi Institucional, que atendió a un promedio de 15 niños a lo largo del año.

Por otro lado, se amplió el servicio médico, creando una sala de observación para pacientes que requieren tratamiento endovenoso y otros. Entre las campañas de chequeo general para el personal, podemos destacar las siguientes: oftalmológica, odontológica, prevención del cáncer a la piel, detección temprana de diabetes, despistaje de colesterol, entre otras. Asimismo, se realizaron las coordinaciones para la vacunación de influenza, neumonía y charlas sobre valores y familia, riesgos del tabaco y del humo del cigarro para los fumadores pasivos, etc.

Finalmente, se continuó con el Programa de Nutrición con soporte psicológico en el que participan 300 funcionarios diplomáticos y servidores administrativos. También se realizó un Taller de Yoga a fin de favorecer el desarrollo integral del personal y se agasajó a las madres en su día.

En el área de Remuneraciones y Pensiones

Durante el año 2015 se elaboró de manera mensual las planillas de pago correspondientes a los funcionarios diplomáticos en actividad y servidores de la carrera administrativa que ejercen funciones en el Perú y en el exterior, a los funcionarios diplomáticos en situación de retiro y a los servidores de la carrera administrativa del Decreto Legislativo N° 20530, al fondo de bienestar social, a la asignación consular especial, la relación de propinas asignadas a los estudiantes de la Academia Diplomática, así como la del pago de los contratados bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios y otras modalidades autorizadas para el sector público. Se elaboró también los cuadros de aportaciones a cargo del Ministerio, así como los cuadros de impuestos, contribuciones y retenciones judiciales y voluntarias a cargo del personal en las correspondientes planillas de remuneraciones.

La Oficina de Remuneraciones y Pensiones gestionó el otorgamiento de compensaciones, pensiones, reconocimiento de tiempo de servicios y vacaciones truncas y no gozadas, de acuerdo al marco legal vigente, elaboró los informes y proyectos de resoluciones respecto a bonificaciones, compensaciones, subsidios por fallecimiento y gastos de sepelio de acuerdo al marco legal vigente y elaboró el informe para la determinación de los ajustes de los índices de remuneración por sede y de la unidad remunerativa básica.

Adicionalmente, se continuó con el pago de la compensación económica a funcionarios públicos de la Ley N° 30057 Ley del Servicio Civil, que se aplica desde el año 2014 con la publicación del Decreto Supremo N° 023-2014-EF, así como la Resolución Ministerial N° 064-2014-EF/43 que aprueba las normas complementarias para su mejor aplicación.

Debe mencionarse que en el año 2015 se llevó con éxito el manejo de los aplicativos informáticos del Ministerio de Economía y Finanzas que permiten el pago de compensaciones económicas. El primero es el Aplicativo Informático de Recursos Humanos del Sector Público – AIRHSP y el otro el Módulo de Control de Pagos de Planillas – MCPP. Este último fue implementado por primera vez en enero de 2015 y se maneja de manera interrelacionada con el AIRHSP. Ambos sistemas comprenden información detallada del personal activo y en retiro a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores, así como los conceptos que pueden ser pagados, sus montos, cuentas bancarias de destino, entre otros datos de control.

Así también se formuló el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) para el ejercicio 2015, en coordinación con las unidades orgánicas correspondientes, el mismo que fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0568-RE de 26 de junio 2015. Del mismo modo, se logró la actualización de los índices de remuneración por sede y las unidades remunerativas básicas por servicio exterior de la República, Resolución Ministerial N° 0100-2015-RE, de 06 de febrero de 2015, Resolución Ministerial N° 0454-2015-RE de 02 de junio de 2015, Resolución Ministerial N° 0867-2015-RE de 30 de septiembre de 2015 y Resolución Ministerial N° 1147-2015-RE de 12 de diciembre de 2015, así como la aprobación de la Directiva N° 016-2015-ORH/RE “Disposiciones para el otorgamiento de la Bonificación Especial por Familia del personal en actividad del Servicio Diplomático de la República” y de la Directiva N° 017-2015-ORH/RE “Disposiciones para el otorgamiento de la Bonificación Familiar y la Bonificación Especial de Remuneración Familiar para los servidores y funcionarios de la Carrera Administrativa”.

Finalmente, debe mencionarse que la Oficina de Remuneraciones y Pensiones participó de manera activa en el grupo de trabajo que elaboró, negoció con el Ministerio de Economía y Finanzas y logró la aprobación del Decreto Supremo N° 354-2015-EF, que aprueba disposiciones y fija montos de los conceptos que conforman la política de ingresos del personal en actividad del Servicio Diplomático de la República (SDR), en el marco de la Quincuagésima Quinta Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2015. El mencionado Decreto Supremo, dispone que el personal en actividad SDR percibe un ingreso total compuesto por los siguientes conceptos: Remuneración por categoría del SDR, Bonificación por Trabajo efectivo al cargo, Bonificación por condiciones especiales de prestación de servicios, Asignación por servicio en el exterior, Aguinaldo por fiestas patrias y navidad, y Compensación por tiempo de servicios, conceptos que en su conjunto representan una mejora importante en los ingresos y beneficios de los miembros del servicio en actividad y de manera paralela, en los retirados.